

DE DEIA
NTAL

70



19

El Censo pagado a D. Bartolomé Pons a principios de Abril de 1925 correspondiente a los años 1922, 1923 y 1924 o sean 300 pesetas. libramiento nº 43 del ejercicio trimestral de 1924-25.

Dejó él de pagar el que venía percibiendo el Ayuntamiento de 56'65 pesetas de los mismos años.

En el Boletín Oficial nº 10.917 de 21 de Noviembre de 1936 se publicó un edicto relativo a dicho censo con el fin de que se personaran en este Ayuntamiento a liquidarlo expirando el plazo de 30 días señalados sin haberse presentado por cuyo motivo se anularon los créditos correspondientes

*Censo que presta D. Pedro Vero
17 libros*

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle Misericordia num. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precio:— Por suscripción al mes 4 pesetas.— Por un número suelto 0'50.— Atrasado 0'75.— Anuncios, por palabra 0'10 pesetas

NUM.

11.300

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 21 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Entendiéndose hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el B. O. del E.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (R. O. de 6 Abril de 1939)

Núm. 1038

GOBIERNO CIVIL

Circular

Se recuerda a todos los Ayuntamientos de la provincia para su cumplimiento, la Orden del Ministerio del Interior de 13 de abril del pasado año sobre variación de los nombres de calles, a fin de que esto se haga únicamente en los casos en que las denominaciones, signifiquen agravio a los principios inspiradores del Movimiento Nacional, debiendo tener presente que no se autoriza el cambio de nombre, sin que recaiga el acuerdo Ministerial a que la mencionada Orden hace referencia.

Palma 3 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

El Gobernador,
FERNANDO VÁZQUEZ RAMOS

Boletín Oficial del Estado

JEFATURA DEL ESTADO

LEY

Como consecuencia de las expoliaciones realizadas durante la dominación marxista, numerosos propietarios de efectos al portador se han visto desposeídos de sus títulos y han acudido ante la Jurisdicción competente en defensa de sus derechos, de conformidad con las disposiciones de los artículos quinientos cuarenta y ocho y siguientes del Código de Comercio.

Ni las normas contenidas en los preceptos invocados ni ninguna otra de la legislación vigente autorizan para asistir a las Juntas, tanto ordinarias como extraordinarias, de las Sociedades y ejercitar en ellas las facultades que, según los estatutos y el Código Mercantil, les correspondan, a los propietarios que habiendo sido privados de sus títulos tengan, con la debida antelación, formulada la oportuna denuncia.

Por otra parte, es necesario regular las situaciones especiales que en relación con esta materia crea el hecho de la retención o embargo de los efectos de la naturaleza expresada cuando se decreta como consecuencia de las responsabilidades políticas en que aparezca o se presuma incurso el titular de los mismos.

En su virtud:

DISPONGO:

Artículo primero.—Los propietarios desposeídos de efectos al portador que hayan promovido denuncias por robo, hurto o extravío de éstos, podrán solicitar de los Jueces respectivos, una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la denuncia, sin que ésta hubiere sido contradicha, un certificado acreditativo de los números y de las series de los títulos denunciados a los fines prevenidos en el artículo siguiente.

Artículo segundo.—En las Juntas ge-

nerales, ordinarias o extraordinarias, de las Sociedades anónimas, deberán admitirse como depósitos regularmente efectuados por los propietarios desposeídos, los certificados que expidan los Jueces competentes, con arreglo a lo que se indica en el artículo anterior.

Como consecuencia de ello, los interesados podrán ejercer todos los derechos que les confieran los estatutos de cada Compañía y las disposiciones del Código de Comercio como si hubieran realizado el depósito de los títulos.

Artículo tercero.—El Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en representación de los propietarios desposeídos, podrá concurrir, con iguales derechos que corresponden a éstos, a las Juntas ordinarias y extraordinarias de referencia que se celebren antes de transcurrir el plazo señalado para la expedición del documento indicado en el artículo primero.

Artículo cuarto.—A los fines de la presente Ley competirá igualmente al citado Servicio Nacional el ejercicio de los derechos derivados de la posesión de los títulos, respecto de los cuales se haya decretado su retención o embargo en procedimiento seguido a virtud de la Ley de responsabilidades políticas de nueve de febrero último.

Artículo quinto.—Los Organismos competentes comunicarán al Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a los efectos prevenidos en los dos artículos anteriores, la incoación de los procedimientos o la orden de retención o embargo de que conozcan o que hubieren acordado, respectivamente, con las necesarias indicaciones para la identificación de los títulos de que se trate.

El Servicio Nacional de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas podrá designar en cada caso la persona que ostente y ejercite ante la Sociedad interesada los derechos que esta Ley le atribuye.

Artículo sexto.—El Ministerio de Hacienda queda autorizado para dictar las disposiciones que requiera el cumplimiento de las precedentes normas.

Artículo séptimo.—Esta Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Así lo dispongo por la presente Ley dada en Sevilla, a veintidós de abril de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

(B. O. del E. n.º 113.—23 abril 1939)

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDENES

Ilmo. Sr.: Este Ministerio se ha servido disponer que en aquellos casos en que para hacer efectiva la rebaja de pena por razón del trabajo que los reclusos han prestado sea así necesario, no se aguarde a formular la propuesta de condonación al fin del año como dispone el número 6 del artículo quinto de la Orden ministerial de 7 de octubre último, debiendo en tales casos las Direcciones de las Prisiones hacer propuesta extraordinaria de la concesión del beneficio de redención de pena con la antelación suficiente para que ésta pueda tener efectividad en la

fecha en que corresponda al recluso salir en libertad.

Dios salve a España y guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 12 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

Ilmo. Sr.: El Decreto número 271, de 28 de mayo de 1937, al establecer el derecho al trabajo de los presos, prescribe que sus mujeres reciban dos pesetas por día de trabajo y una peseta cada uno de los hijos a su cargo menores de quince años. Y habiéndose presentado el caso de un hijo de recluso que ha cumplido los quince años de edad, pero que se halla absolutamente inútil e imposibilitado para trabajar, este Ministerio, a propuesta del Patronato Central de Redención de penas por el trabajo, ha tenido a bien resolver, con carácter general, que el citado derecho que a favor de los hijos menores de quince años establece aquel Decreto, es extensivo, por tiempo indefinido, a los hijos mayores de quince años inútiles totales para toda clase de trabajo, mientras permanezcan bajo el cuidado y asistencia de la madre, debiendo acreditarse mensualmente dichos extremos por certificación de la Alcaldía que se remitirá al Patronato con la restante documentación acreditativa del pago del subsidio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 17 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

(B. O. del E. n.º 116.—26 abril 1939)

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmos. Sres.: Declaradas nulas y sin efecto por el artículo primero de la Ley de 15 de diciembre de 1938, la sancionada por las Cortes Constituyentes de la segunda República en 26 de noviembre de 1931, y cuantas disposiciones, anteriores o posteriores, produjeron limitación o expoliación en el patrimonio privado de don Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena, o en el de sus parientes por consanguinidad o afinidad dentro del cuarto grado, y ordenada al propio tiempo la restitución de todos los bienes, derechos y acciones de que fueron desposeídos, se hace preciso dictar las normas de carácter general a que hayan de ajustarse las Autoridades administrativas, entidades y particulares que, en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones anuladas y de modo especial en el Decreto de 13 de mayo de 1931, llevaron a efectos la incautación de cuantos bienes, sitios o colocados en España, pertenecían al caudal privado de don Alfonso de Borbón o al de sus citados parientes.

En su virtud, este Ministerio, en uso de la autorización conferida en el artículo tercero de la mencionada Ley de

15 de diciembre de 1938, ha tenido a bien disponer:

Primera.—Las Delegaciones de Hacienda bajo cuya custodia se hallen bienes de cualquier naturaleza y clase que pertenecían al caudal privado de don Alfonso de Borbón o de sus parientes por consanguinidad o afinidad dentro del cuarto grado, remitirán al Servicio Nacional de Propiedades y Contribución Territorial, dentro del plazo de treinta días, contados desde el en que se inserte esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, relaciones detalladas de los mismos, acompañando copia certificada de las actas notariales que se ordenó radicar por el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1931, al efectuarse la incautación de los dichos bienes.

Segunda.—Las referidas Dependencias provinciales procederán a la cancelación de las inscripciones, que, con motivo de la incautación por el Estado de tales bienes, se llavaron a efecto en los inventarios parciales a su cargo.

Tercera.—Los Bancos, organismos, entidades y particulares que tuvieron en depósito, administración u otro concepto, bienes del caudal privado de don Alfonso de Borbón o de sus citados parientes, remitirán al expresado Servicio Nacional, y dentro de igual plazo señalado en la norma primera, relaciones detalladas de los mismos, haciendo constar su naturaleza y clase, lugar donde estuvieren sitos o colocados y concepto por el que lo tuvieron en su poder.

Cuarta.—Las indicadas Delegaciones de Hacienda, entidades y particulares, seguirán, como hasta ahora, atendiendo al cuidado, conservación y administración de los bienes de que se trata, en tanto no se efectúe el reintegro de los mismos en los términos y con las formalidades que se establezcan, en su día, por este Ministerio.

Quinta.—El descubrimiento de nuevos bienes de la procedencia y en la situación de los citados anteriormente constituye a sus poseedores y Delegaciones de Hacienda respectivas en la obligación de proceder en la forma que se deja prevenida.

Sexta.—El Servicio Nacional del Tesoro formará una relación detallada:

1.º—De las cantidades en metálico que fueron ingresadas en cuenta especial en el Banco de España, según el Decreto Ley de 13 de mayo y Orden de 3 de junio de 1931, a disposición del Ministro de Hacienda, y que, de acuerdo con el Decreto de 13 de junio de 1932, ingresaron en el Tesoro por el concepto de «Recursos eventuales de todos los ramos».

2.º—De las que, sin venir de dicha cuenta, hubiesen tenido igual origen, ingreso y aplicación, procedentes de organismos, entidades o particulares.

3.º—De los valores de todas clases, de igual procedencia, que, según dicha disposición, ingresaron en la Tesorería Central de Hacienda para su enajenación y que, por no haber sido vendidos y aplicado su importe al Tesoro se conserven y subsistan aún, y

4.º—De los valores y metálico que, según el número 5.º del Decreto de 13 de junio de 1932, hayan sido ingresados en la Caja General de Depósitos a disposición del Ministro de Hacienda,

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Burgos, 21 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

AMADO

Ilmos. Sres. Jefes de los Servicios Nacionales de Propiedades y Contribución Territorial, del Tesoro y de Intervención General, y Delegados y Subdelegados de Hacienda.

(B. O. del E. n.º 113.—23 abril 1939)

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDENES

Ilmo. Sr.: La especial dependencia y relación entre el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Colaboradoras y la necesidad y justicia de que la depuración del personal de aquéllas sea presidida por un criterio de uniformidad, aconsejan que sea el Consejo del Instituto el organismo que realice aquella función.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta del Servicio Nacional de Previsión Social, ha acordado:

Que las funciones en orden a la depuración del personal de las Cajas Colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión que especifican los apartados b), c) y d) del Decreto de 27 de febrero último, en relación con la Ley de 10 de los mismos, sean ejercidas por el Consejo del mencionado Instituto.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Santander, 15 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO

Ilmo. Sr.: Jefe del Servicio Nacional de Previsión Social.

Habiéndose padecido error material en el texto de los párrafos último del artículo sexto, primero del artículo séptimo y penúltimo del artículo decimoquinto de la Ley de diecinueve de abril del corriente año estableciendo un régimen de protección a la vivienda de renta reducida y creando un Instituto Nacional de la Vivienda encargado de su aplicación, publicada en el Boletín Oficial del Estado, número ciento diez, correspondiente al día veinte del mes en curso, se insertan a continuación dichos párrafos debidamente rectificados.

El párrafo último del artículo sexto quedará así redactado:

«Las cantidades del anticipo se irán entregando, después de invertida la aportación del constructor, a medida que avance la construcción y en los plazos que en los contratos se determinen, se abonarán, siempre que sea posible, en forma de pago de certificaciones de obra».

El párrafo primero del artículo séptimo, dirá así:

«En la concesión de anticipos por parte del Instituto gozarán de preferencia los proyectos que fuesen acompañados de proposiciones u ofertas más convenientes, sea en terrenos sea en numerario».

El párrafo penúltimo del artículo decimoquinto quedará en la siguiente forma.

«El Consejo será presidido por el Ministro, o en virtud de delegación suya, por el Subsecretario o por el director del Instituto».

Santander, 21 de abril de 1939.—Año de la Victoria.

PEDRO GONZALEZ BUENO

(B. O. del E. n.º 113.—23 abril 1939)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 1025

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

Se hace público para general conocimiento que queda establecido como precio de tasa para la patata temprana el siguiente:

Para el productor a 35'00 pesetas los 100 kilos.

De mayorista a detallista 38'00 pesetas los 100 kilos.

De detallista a público a 0'45 pesetas el kilo.

Palma de Mallorca 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador-Presidente, Fernando Vázquez.

Núm. 1026

El Comité Sindical del Curtido ha acordado que en el plazo de quince días se le declaren todas las existencias de pieles de caballo que puedan ser poseídas en esta provincia.

La declaración debe ir hecha de la siguiente forma:

1.º Nombre y domicilio del adquirente, con expresión exacta de la calle en que vive y del número de la casa y el piso.

2.º Cantidad de pieles de caballo que tiene en su poder.

3.º Precios pagados por cada una de estas pieles.

4.º Vendedor de las pieles, si es que las ha adquirido o si, por el contrario, las tiene por haberlas producido por sacrificio de alguna res.

5.º En ningún caso pueden ser cedidas, sin previa autorización del Comité Sindical del Curtido, las pieles de caballo a los fabricantes de cartidos. Estas autorizaciones se harán de la misma forma en que vienen siendo otorgadas las pieles de origen bovino.

6.º Las declaraciones de existencias pueden hacerse directamente al Comité Sindical del Curtido, domiciliado en Bilbao—Plaza de Federico Moyá número 1, principal.

Al mismo tiempo se hace saber para conocimiento de quienes puedan realizar transacciones de suela procedentes de cueros bovinos que esta primera materia no puede ser adquirida sin la intervención del Comité Provincial del Curtido cuando no sea destinada a fines militares.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palma de Mallorca 29 abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador-Presidente, Fernando Vázquez.

Núm. 1027

Habiendo sufrido error al consignar el precio del atún en conserva según orden de 26 del actual, se hace público para general conocimiento que tanto en la clase «Tronco» como en la «Ventresca» las latas son de nueve mil cien gramos netos, y el precio de venta de detallista a público será el siguiente:

Tronco primera a 7'00 pesetas kilo.

Ventresca a 8'40 pesetas kilo.

Palma de Mallorca 29 de abril 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador-Presidente, Fernando Vázquez.

Núm. 1028

Se hace público para general conocimiento que a partir del día 2 de mayo próximo se fija como precio para el público del carbón de cok y gas los siguientes:

Carbón de cok a 132 pesetas la tonelada.

Gas a 0'48 pesetas metro cúbico.

Palma de Mallorca, 29 abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador-Presidente, Fernando Vázquez.

Núm. 1029

EDICTO

Don Enrique Cánovas Lacruz, General de División, Comandante General de Baleares.

HAGO SABER:

1.º Se ordena la inmediata presentación ante las Autoridades Militares locales o Comandantes de la Guardia Civil más próximos a su domicilio, de todos los individuos que hayan prestado servicio en el ejército rojo y residan actualmente en estas islas, habiendo llegado a las mismas durante el presente año de 1939.

2.º El incumplimiento de esta obligación será castigado con todo rigor a partir de diez días después de la publicación de este Edicto.

3.º En la plaza de Palma la presentación deberá tener lugar en la Jefatura de la Zona Sur situada en el edificio de la Comandancia General de Baleares.

Dado en Palma de Mallorca a primero de mayo de mil novecientos treinta y nueve.—Año de la Victoria.—Enrique Cánovas.

Núm. 1011

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BALEARES

ELECTRICIDAD.—CONCESIONES

Habiendo solicitado Don Leo M. Burgess, Director Gerente de «Gas y Electricidad S. A.», autorización para instalar una línea de alta tensión para alimentar una estrujadora de piedra, sita en la

fincas Son Font de na Rotgeta (Inca) derivándola de la línea de Inca-Selva, e instalación de estación transformadora junto a la fábrica, se abre información pública por el periodo de 30 días, para que las personas y Entidades interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Palma 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—Miguel Sancho.

Relación de propietarios

D. Juan Coll, Corona 3.

D. Mateo Colom, San Antonio 26.

D. Sebastián Ferrer, Varella 56, 1.º

D. Antonio Ramis Perelló, San Francisco n.º 43

D. Juan Llompart, San Sebastián número 35.

D.ª Margarita Mateu Ferrer, Plaza Oriente n.º 4.

Don Sebastián García Lopez, Calle Cuevas n.º 52.

D. Antonio Beltrán Llinás, Alferez Esquivias n.º 67.

D. Miguel Aguiló, General Luque número 43.

D. Pedro Andreu Seguí, Plaza Oriente n.º 26, y

D. Pablo Ferrer Coll, Pozo Lluch número 10.

Núm. 1031

DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES

Esta Delegación autorizada por el señor Jefe del Servicio Nacional del Tesoro, Burgos, ha dispuesto que se abra el pago de la mensualidad corriente a las Clases Pasivas, que perciben sus haberes por esta provincia, en los siguientes días:

Día 1.º de mayo.—Montepío Civil, Jubilados y Cleros.

Día 3 de id.—Montepío Militar y Retirados. Letra A a Ll y Cruces.

Día 4 de id.—Retirados. Letra M a Z y Cruces.

Día 5 de id.—Retirados Decreto 25 de abril y Cruces.

Día 6 de id.—Montepío Militar, Retirados y Cleros procedentes de otras Delegaciones.

Día 8 de id.—Nóminas en general.

Palma de Mallorca a 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado de Hacienda, M. Fons.

Núm. 992

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

RESOLUCIONES

Visto el expediente instruido a petición de Don José Juliá Tomás, vecino de Porreras, domiciliado en la calle Parientes n.º 45, en solicitud de autorización para reabrir su industria de fabricación de mosaicos.

Resultando que durante el periodo de información pública a que fué sometida la petición, ni fuera de él se han presentado reclamaciones contra la misma.

Resultando que la industria cuya reapertura se solicita, por su pequeña importancia y radio de acción limitado a la provincia procede considerarla incluida en el grupo a) del artículo 2.º del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último.

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios, esta Delegación, en uso de las facultades que le confiere el Decreto antes mencionado otorga a Don José Juliá Tomás, la autorización solicitada con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª La autorización de instalación es sólo válida para Don José Juliá Tomás, debiendo en caso de cesión o cambio de propietario, traslado, ampliación o transformación solicitar de esta Delegación nueva autorización.

2.ª La instalación, elementos de fabricación y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación se fija en un mes a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el cual se considerará caducada la autorización.

4.ª El concesionario comunicará a esta Delegación la fecha en que se propone poner en marcha normal sus instalaciones a los efectos de la visita reglamentaria, extensión del Acta acreditativa del cumplimiento de las condiciones de la presente concesión y autorización de puesta en marcha.

Palma de Mallorca 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Marqués.

Núm. 993

Visto el expediente instruido a petición de Don Juan Forteza Aguiló, vecino de Petra, domiciliado en la calle Collet n.º 13, en solicitud de autorización para instalar en el «Camí des Cós» una pequeña industria de fabricación de conservas de una sola fruta.

Resultando que durante el periodo de información pública a que fué sometida la petición ni fuera de él se han presentado reclamaciones contra la misma.

Resultando que la industria cuya instalación se solicita por su pequeña importancia y radio de acción limitado a la provincia, procede considerarla incluida en el grupo a) del artículo 2.º del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último.

Considerando las indudables ventajas que reportaría a los agricultores para el aprovechamiento de la fruta la instalación de la industria de referencia.

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios, esta Delegación, en uso de las facultades que le confiere el Decreto antes mencionado otorga a D. Juan Forteza Aguiló, la autorización solicitada con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª La autorización de instalación es sólo válida para D. Juan Forteza Aguiló, debiendo en caso de cesión o cambio de propietario, traslado, ampliación o transformación solicitar de esta Delegación nueva autorización.

2.ª La instalación, elementos de fabricación y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación se fija en quince días a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, pasado el cual se considerará caducada la autorización.

4.ª El concesionario comunicará a esta Delegación la fecha en que se propone poner en marcha normal sus instalaciones a los efectos de la visita reglamentaria, extensión del Acta acreditativa del cumplimiento de las condiciones de la presente concesión y autorización de puesta en marcha.

Palma de Mallorca 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Marqués.

Núm. 978

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIAS TIPO A) Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último.

D. Moserrate Fontanet Espases, domiciliado en Inca, calle Chopin n.º 5, solicita autorización para ampliar su pequeña industria de fabricación de mosaicos que tiene instalada en la calle de Lavaderos sin número.

La producción diaria actual es de 10 metros cuadrados de baldosas y con la ampliación solicitada se elevará a 20 metros cuadrados.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación de industria podrá reclamar en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en Sindicato 198 pral. 1.ª, Teléfono 2369.

Palma 27 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Marqués.

Núm. 996

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último.

Don Juan Vidal Vila, domiciliado en esta ciudad, Avenida de Estanislao Figuera número 51, solicita autorización para ampliar su industria de biselar y platear cristales mediante la puesta en funcionamiento un juego de carros biseladores; un juego de planas para los biseladores curvos montándose además la sección de plateado. La producción actual es de unos 10 metros diarios de biselado y con la ampliación proyectada se llegará a 50 metros diarios de biselado y unos diez metros cuadrados de plateado.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación de industria podrá reclamar en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en Sindicato 198 pral. 1.ª, Teléfono 2369.

Palma 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Marqués.

Núm. 994

NUEVAS INDUSTRIAS TIPO A) Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último.

Don José Martí Fiol, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle Vilanova n.º 17, solicita autorización para establecer en su domicilio una pequeña industria de fabricación de obleas y barquillos.

Producción prevista: Unas 600 obleas o barquillos al día.

Quien se considere perjudicado con esta nueva industria podrá reclamar en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en Sindicato 198 pral. 1.ª, Teléfono 2369.

Palma 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Marqués.

Núm. 997

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último.

Don Juan Nicolau Mulet, vecino de Porreras, domiciliado en la calle Luis n.º 25, solicita autorización para instalar en su domicilio una pequeña industria de fabricación de fideos mediante una prensa accionada por una caballería.

Producción prevista: Unos 150 kilogramos diarios de fideos.

Quien se considere perjudicado con

esta nueva industria podrá reclamar en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en Sindicato 198 pral. 1.ª, Teléfono 2369.

Palma 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Marqués.

Núm. 999

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último.

Don Francisco Alcover Verd, vecino de esta Capital, domiciliado en la Plaza de Cort n.º 10 entresuelo, obrando como Director-gerente de Publicidad Balear S. L., solicita autorización para instalar un pequeño taller de Carpintería en la calle de Julián Alvarez n.º 9 de esta Ciudad.

Se instalarán una sierra sinifin, una cepilladora y una «tupi». Los elementos a producir, cuya cantidad no es posible fijar serán persianas, puertas, marcos, ventanas, etc. etc.

Quien se considere perjudicado con esta nueva industria podrá reclamar en el plazo de ocho días, a partir de la fecha

de publicación de este anuncio, en Sindicato 198 pral. 1.ª, Teléfono 2369.

Palma 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Marqués.

Núm. 995

REAPERTURA DE INDUSTRIA TIPO A) Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último.

Don Juan Hernández Roig, vecino de esta Ciudad, con domicilio en la calle de San Magin n.º 53 bajos, solicita autorización para reabrir su industria de elaboración de pan y similares, establecida en su domicilio.

Producción prevista: Correspondiente a un consumo mensual de harina de 97 quintales métricos aproximadamente.

Quien se considere perjudicado con esta reapertura podrá reclamar en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en Sindicato 198 principal 1.ª, Teléfono 2369.

Palma 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Marqués.

Núm. 998

REFORMA Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA TIPO A)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último.

Don Juan Maimó Cantallops, vecino de esta Capital, con domicilio en la calle Vidal n.º 38 (Molinar), solicita autorización para modificar y ampliar su industria de fabricación de cortidos, sita en el n.º 40 de la mencionada calle, sustituyendo un bombo de cortido de un metro cúbico de capacidad por otro de unos tres metros cúbicos.

La capacidad de producción actual es de 125 kilogramos diarios de pieles curtidas y con la reforma de referencia alcanzará a 250 kilogramos.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación de industria podrá reclamar en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en Sindicato 198 pral. 1.ª, Teléfono 2369.

Palma de Mallorca 28 de abril 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Marqués.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 333

Permisos de Circulación de Automóviles, expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Baleares durante el mes de noviembre de 1938.

Núm. de la matrícula	Categoría	Día de la inscripción	MOTOR				Forma	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio	Capacidad del depósito de combustible en litros	Dimensiones de las llantas en milímetros	
			Marca	Número	Cl.	HP									Anteriores	Posteriores

NINGUNO

Palma de Mallorca 1.º de diciembre de 1938.—III A. T.—El Ingeniero Jefe, Miguel Sancho.

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras públicas de Baleares durante el mes de noviembre de 1938. Núm. 332

AUTOMOVIL		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio

NINGUNO

Palma de Mallorca 1.º de diciembre de 1938.—III A. T.—El Ingeniero Jefe, Miguel Sancho.

Núm. 1032

ALCALDIA DE PALMA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Real Decreto de 2 de julio de 1924, se hace público que esta Corporación municipal, tiene acordado proceder a las obras de pavimentación asfáltica con riegos profundos de la calle de Aragón en la porción comprendida desde la Avenida de Alejandro Resseló hasta la calle de Miguel Marqués, contra cuya resolución podrán formular sus reclamaciones, durante el plazo de cinco días quienes se crean afectados por las mismas.

Palma de Mallorca, a 1.º de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde interino, Guillermo Cíerol.

Núm. 439

AYUNTAMIENTO DE PALMA Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de octubre del año 1938.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 7 octubre 1938.

Se acordó aprobar una relación de cuentas que en junto suman pesetas 8.431'95.

Se acordó aprobar el extracto de las secciones celebradas en el mes de agosto próximo pasado.

Se acordó aprobar un dictamen autorizando a D. Antonio Guillem en nombre de D.ª Magdalena Pigrau Compto, colocar una lápida, en el dicho n.º 424, de la Vía de San Silvestre, del ensanche del Cementerio de esta Capital.

Se acordó aprobar un dictamen autorizando a D. Francisco Riera Rigo, para instalar un motor eléctrico, para una industria de pisos de goma de calzado, en la calle Borquín n.º 18.

Se acordó aprobar un dictamen autorizando a D. Guillermo Sans Creus, para trasladar su establecimiento de perfume

ria desde la calle Cordelería a la de Gater n.º 21.

Se acordó aprobar 14 instancias en solicitud de permisos para efectuar obras particulares en el Interior.

Se aprobó una instancia en solicitud de suministro de bordillo para acera, en una finca de D. Miguel Molina Mulet, de la carretera de Establiments.

Se acordó aprobar un dictamen proponiendo la renovación de diversos tramos de acera, en varias calles de Santa Catalina.

Se acordó aprobar 5 instancias en solicitud de permiso para efectuar obras particulares en el Ensanche.

Se acordó aprobar varios suministros de bordillo para acera en el Ensanche.

Se acordó aprobar un dictamen proponiendo la adjudicación definitiva de la subasta para la colocación de un zócalo de marés, para la protección del muro de cerca del edificio de las

4
conveniencia de municipalizar el Servicio de Aguas y Alcantarillado.

Se acordó darse por enterado de un oficio del Excmo. e Ilmo Sr. Obispo de Lappa, agradeciendo su nombramiento de Hijo Ilustre.

Se acordó designar a D. Francisco Salleras, para que forme parte de la Comisión que ha de estudiar el invento elevador de la Correspondencia.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 21 de octubre 1938.

Se acordó por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar una serie de cuentas que en conjunto suman la cantidad de ptas. 13.774'20.

Se acordó volviera a la Comisión un dictamen sobre funcionamiento industria de calzado de la calle de Honderos, de propiedad de D. Fernando Cosmelli Esteva.

Se acordó aprobar dos instancias en solicitud de permiso para colocar panteones sobre sepulturas.

Se acordó aprobar 19 permisos para efectuar obras particulares en el Interior de esta Capital.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, proponiendo la devolución de la fianza que tenía constituida el Destajista, Don Juan Ferrer Ginard, como garantía por las obras de riego asfáltico de la calle y plaza del Temple.

Se acordó aprobar 3 permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo la adjudicación de la subasta de ciertos materiales para construcción a favor de Don Julián Nicolau Juan.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Arbitrios e Impuestos, proponiendo el derribo de la caseta de la calle del Rincón, y sobre la deuda de Doña Angela Moisés.

Se acordó aprobar un dictamen sobre concierto arbitrio 3 por ciento, sobre apuestas.

Se acordó que la fecha desde la cual ha de percibir su haber de jubilación Don Gabriel Fuster, sea desde el día que lo pidió.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía, proponiendo aprobar varios permisos para dedicar autos a las paradas, para el servicio público.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, sobre la construcción de fincas y cercas en el predio Son Serra Gran.

Se acordó conceder una paga adelantada a un funcionario del Negociado de Hacienda.

Se acordó aprobar el acta de cesión a precario a la Compañía de Jesús, del uso de los patios y el permiso condicionado de abrir ventanas, en el edificio de Montesión.

Se acordó conceder un mes de permiso al Gestor Don Ramón Ferragut Sbert.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 28 octubre de 1938.

Se acordó por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar varias cuentas las que en junto suman la cantidad de pesetas 18.856'85.

Se acordó conceder la excedencia, a petición propia, al funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, Don Rafael Ramis Togores.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos tomados por esta Excmo. Corporación durante el mes de septiembre, próximo pasado.

Se acordó aprobar 30 permisos para efectuar obras particulares en el Interior de esta Capital.

Se acordó aprobar varios suministros y colocación de bordillo para acera.

Se acordó aprobar un dictamen sobre cesión gratuita de una porción de terreno para ensanche, de la calle Punta de la Soledad.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, autorizando a Don Vicente Mulet Mercadal, ampliar su fábrica de curtidos de la calle D. del Molinar, a condición de que dichas obras no produzcan quejas de los vecinos.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de obras y Reforma Interior, para la construcción de una acera, entre los números 1 y 20, de la plaza de Juanot Colom y frente Santa Catalina de Sena, calle San Miguel, con aplicación de contribuciones especiales.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, proponiendo aprobar el traspaso de la sepultura número 112, del

Cementerio de Establiments, realizada por Don Miguel Salom Nicolau a favor de Doña Francisca, Doña Maria y Doña Antonia Rullán Mateu.

Se acordó aprobar un dictamen autorizando a Don Jaime Oliver Riera, para el traslado de su comercio de tejidos desde la calle de Santa Eulalia a la del Sindicato número 50.

Se acordó autorizar a Doña Maria Capó Estades, colocar panteón sobre la sepultura número 18, del Jardín de la Paz, del ensanche del Cementerio de esta Capital.

Se acordó aprobar 6 permisos para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital.

Se acordó aprobar 2 suministros de bordillo en el Ensanche.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, comunicando tener que adelantar los gastos de material e impresos, que ascienden a pesetas, 3146'30 a la Comisión de Subsidio al Combatiente de Baleares.

Se acordó el pago de dos mensualidades adelantadas a un funcionario municipal.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo varias transferencias de créditos por valor de 152.159'66 pesetas.

Se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, recordando la necesidad de intensificar los ingresos.

Se acordó quedar sobre la Mesa un dictamen de Hacienda, sobre estudio proyectos contenidos informes del Ingeniero, sobre saneamiento del subsuelo de Palma.

Se acordó aprobar un dictamen informando instancia del Sindicato Taxista.

Se acordó aprobar un dictamen proponiendo la compra de centeno para los palomos del Mirador y de la plaza de España.

Se acordó pasaran a la Comisión, de Arbitrios para su estudio, sendos informes del Oficial Letrado sobre las sanciones impuestas a varias compañías.

Palma 1.º noviembre 1938.—III Año T.—El Secretario, A. Rosselló.

Palma 25 noviembre 1938.—Aprobado por la Comisión Gestora.—Así resulta del acta de la sesión de hoy.—El Secretario, A. Rosselló.

Núm. 1015 AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Acordado en principio por la Comisión Gestora de mi presidencia, en sesión celebrada anoche, una habilitación y varios suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario del año actual con cargo al Superavit resultante de la liquidación del de 1938, para cubrir diversas atenciones, se hace público que el expediente que al efecto se tramita queda expuesto en la Secretaría municipal, para efectos de reclamaciones, por espacio de quince días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el B. O. de la provincia.

Capdepera 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Mateo Massanet.

Núm. 1033

Formado el Apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria que ha de servir de base para el repartimiento de 1940, aquel permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para efectos de reclamaciones, durante quince días a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Terminado el recuento de la ganadería existente en el término municipal, que ha de servir de base para el repartimiento de 1940, queda expuesto al público en el mismo sitio durante el plazo y para iguales efectos que los expresados respecto al Apéndice al amillaramiento.

Capdepera, 1.º de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Mateo Massanet.

Núm. 1016 AYUNTAMIENTO DE MURO

Practicado el recuento de ganadería de este término municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de cinco días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, a efectos de reclamación.

Muro 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Juan Monserrat.

Núm. 1017 Formados los Apéndices al Amillara-

miento de la Riqueza Rústica y Pecuaria, las Relaciones de cambio de dominio de Registro Fiscal de Edificios y Solares de este término municipal, que han de servir de base para la confección de los Repartimientos de la Riqueza Rústica y Pecuaria, y Padrón de Edificios y Solares para el próximo ejercicio de 1940, estarán expuestos al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el 1.º al 15 de mayo próximo.

Muro 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Juan Monserrat.

Núm. 1018 AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT

Formado el apéndice del Amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria de este Municipio, recuento de ganadería y alteraciones por cambio de dominio al Registro Fiscal de Edificios y Solares que han de servir de base para la formación del repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria y Padrón de Edificios y Solares para el venidero ejercicio, quedan aquellos documentos expuestos al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, contados del siguiente al de la inserción de este edicto en el B. O. de la Provincia, en la inteligencia de que una vez transcurrido tal plazo, ninguna reclamación será atendida.

Puigpuñent 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Lorenzo Caldentey.

Núm. 1019 AYUNTAMIENTO DE PETRA

Formados y aprobados los apéndices al amillaramiento por rústica colonia y pecuaria, así como el recuento general de Ganadería, correspondientes a este término municipal y año de 1939, estarán expuestos en la Secretaría municipal a efectos de reclamación durante el período comprendido entre el 1.º y 15 de próximo mes de mayo, pasado el cual no se admitirá reclamación alguna en contra de ellos.

Petra a 28 abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Sebastián Roca.

Núm. 1020 AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Habiéndose de proceder a la confección del Repartimiento General de Utilidades para el corriente Ejercicio de 1939, se previene a todos los vecinos y habitantes de este Municipio, y aun de aquellos que sin serlo por tener su residencia en otro, posean en este término Municipal alguna finca Rústica o Urbana, o ejerzan alguna Industria o Comercio, la obligación que tienen de presentar dentro el término de ocho días, a contar de la publicación de este edicto en el B. O. de la Provincia, en las oficinas Municipales, declaración jurada de sus utilidades, y facilitar cuantos datos sean convenientes al efecto.

Alayor a 25 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Antonio Mas caró.

Núm. 1021 AYUNTAMIENTO DE ARTA

Formado el repartimiento general de Utilidades para el actual año de 1939, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación por el término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el B. O., durante cuyo plazo y tres días más podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes conforme determina el Estatuto municipal.

Artá, 28 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Bartolomé Flaquer.

Núm. 1022 AYUNTAMIENTO DE VILLACARLOS

Terminado por la Junta Repartidora del Extrarradio el reparto de cuota que determina el Estatuto Municipal en su parte vigente, queda expuesta al público por plazo de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamación, durante cuyo plazo podrá ser examinado por lo contribuyentes a dichos efectos.

Transcurrido que sea el plazo de reclamación no se admitirá ninguna. Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes y vengidario en general. Villa Carlos a 22 de abril de 1939.—

Año de la Victoria.—El Alcalde, Andrés Borrás.

Núm. 1023 AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Se abre un concurso para la provisión interina de las siguientes plazas vacantes en las oficinas de la Secretaría y Recaudación de este Ayuntamiento.

Un Auxiliar de la Recaudación encargado de pesar. Haber anual, 1.500 pesetas.

Otro Auxiliar-Escribiente de la Recaudación. Haber anual, 1.380 pesetas.

Dos Escribientes de la Secretaría. Haber de cada uno, 1.380 pesetas.

Los aspirantes a ellas deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de dos meses a contar del siguiente día hábil de la publicación de este anuncio en el B. O. acompañando los justificantes para acreditar sus preferencias si las alegan.

Serán condiciones de preferencia

1.ª—Ser caballero mutilado o ex-combatiente siempre que sepan escribir al dictado correctamente. Para pesador deberá además tener los dos brazos sin impedimento.

2.ª—Ser excedente forzoso del mismo destino.

3.ª—Poseer algún título profesional o académico.

4.ª—Haber desempeñado el mismo cargo aunque fuera interinamente.

Lluchmayor 28 abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, J. Roig Trias.

Núm. 1034 AYUNTAMIENTO DE BINISALEM

Formado el Apéndice al Amillaramiento de la Riqueza Rústica, Relación General del recuento de ganadería y relación de las alteraciones por altas y bajas en el Registro Fiscal de Edificios y Solares, cuyos documentos han de servir de base al Repartimiento y Padrón respectivamente de las citadas riquezas de este término municipal, que han de formarse para el próximo ejercicio de 1940, estarán de manifiesto al público a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día 1.º al 15 del próximo mes de mayo; transcurrido dicho plazo ninguna será admitida.

Binisalem 30 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, F. Pericas.

Núm. 1014 Don José Caldes Clar, 2.º Comandante de Marina de Mahón, Jefe instructor de un expediente de hallazgo.

Hago saber: Que por el vecino de Fornells, Ricardo Rosselló Sanz, patrón de la barca «Esperanza», fué hallado en el mar a una media milla al Oeste del Cabo Caballería un bión contenido en grasa para motores.

Lo que se hace constar para general conocimiento, debiendo los que se crean dueños, acreditarlo ante este juzgado de Marina, señalándoles a este fin un mes de plazo a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que por sí propio o por medio de persona acreditada al efecto, pueda acreditar su pertenencia.

Mahón a 27 abril de 1939.—Año de la Victoria.—José Caldes

Núm. 1040 SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BALEARES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 67 de la Orden Ministerial de Educación Nacional de fecha 20 de agosto de 1938, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 26, se hace público que han sido nombradas Maestras interinas, D.ª Paula Socias Cirer de la sección de párvulos de la Escuela graduada de niños de Son Servera; D.ª Antonia Sampol Riera de Pórtol (Marratxí) niñas; Doña Margarita Mulet Pons, para una sección de la Escuela graduada de niños de Coll del Rebassa (Palma), y Doña Maria Dolores Gomis Gibert, para la Escuela de niños de Villafranca de Bonnat.

Además han sido destinadas con carácter provisional a las Escuelas de niñas número 4 Soledad, y 2 Hostalet, las Maestras del Plan Profesional Doña Bárbara Bernat y Doña Catalina Nolla.

Palma de Mallorca 3 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe de la Sección, José Fernández.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

Junio 19

Provincia de Baleares Ayuntamiento de Deyá

Libro de Actas
de la
Comisión Gestora Municipal
Año de 1939.

Juan Vices Rullán Secretario del Ayuntamiento de la villa de Deyá provincia de Baleares.

Certifico: Que el presente libro destinado a extender las actas de las sesiones de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, consta de cincuenta hojas útiles rubricadas por el Sr. Alcalde Presidente y selladas con el del Ayuntamiento.

Y para que conste libro la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Deyá a 30 de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

V.º B.º
El Alcalde,

Lucas Oliver



Juan Vices Rullán

de
seg
fóli
Ren
de
por
pe
PE
di
ju



El Administrador.

Año 1939

En Deyá

Repleto y con los adjuntos de clase tercera
código Q n.º 1.015.965
El valor de reintegro por cantidad de pesetas
y a tenor del art.º
1º de la Ley del Timbre, el libro de Actas
integrado de 50 folios útiles del Ayuntamiento
de Deyá
rubricado
y sellado



2ª CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado

* 021047 A



Lomo 19

Provincia de Baleares Ayuntamiento de Deyá

Libro de Actas
de la
Comisión Gestora Municipal
Año de 1939.

Juan Vives Rullán Secretario del Ayuntamiento de la villa de Deyá provincia de Baleares.

Certifico: Que el presente libro destinado a extender las actas de las sesiones de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, consta de cincuenta hojas útiles rubricadas por el Sr. Alcalde Presidente y selladas con el del Ayuntamiento.

Y para que conste libro la presente con el Vto Bno del Sr. Alcalde en Deyá a 30 de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

Vto Bno
El Alcalde,

Lucas Oliver

Juan Vives
B



de la
según
fólio
Renta
de es
pond
pel d
PESE
dicho
justi

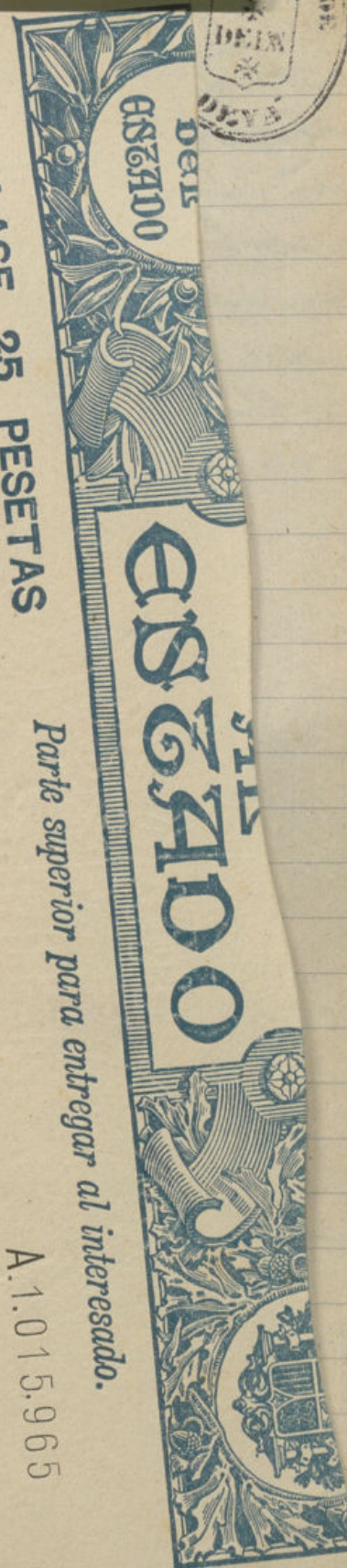


Complemento al pago a que se
refiere el pliego de 2ª clase,
serie A n.º 021047
4 MAR 1939
Palma de Maior
Administrador.

3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.1.015.965



Libro 19

Provincia de Baleares Ayuntamiento de Deyá

Libro de Actas
de la
Comisión Gestora Municipal
Año de 1939.

Juan Vives Rullán Secretario del Ayuntamiento de la villa de Deyá provincia de Baleares.

Certifico: Que el presente libro destinado a extender las actas de las sesiones de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, consta de cincuenta hojas útiles rubricadas por el Sr. Alcalde Presidente y selladas con el del Ayuntamiento.

Y para que conste libro la presente con el V^{to} B^{no} del Sr. Alcalde en Deyá a 30 de Abril de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

V^{to} B^{no}
El Alcalde,

Lucas Olivera

Juan Vives Rullán



NUMERO

El presente Libro de Actas de la Sociedad Ayuntamiento de Deyá según declaración de la misma, consta de cincuenta folios en blanco que se legalizan por esta Administración de Rentas Públicas, sellando cada uno con el que se estampa al pie de esta diligencia, después de satisfecho el reintegro correspondiente conforme a la vigente ley del Timbre, por medio de papel de pagos al Estado, importantes en junto y total 95'00 PESETAS, cuyas mitades superiores de los pliegos que acreditan dicho ingreso se entregan a la entidad interesada para su justificación.

Palma 4 Mayo 1939

de 1939 C. Victoria

El Jefe de Rentas Públicas



Juan Lloret

En la villa de Deyá siendo las 21 horas del día
Todos los Gestores. cuatro de Mayo de 1939. hallándose reunidos en la
Casa Comunal los señores Vocales de la C. Gestora que
se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas
Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario
se dio principio al acto por lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones
mes publicadas en los B.O. recibidos desde la última
sesión acordándose su cumplimiento en la parte que
atañe a esta Corporación municipal.

Distribución
fondos

Después se acordó disponer de la dotación parte de
las cantidades consignadas en presupuesto
para satisfacer obligaciones a cargo de este mu-
nicipio durante el corriente mes.

Cuenta Deposi-
taria

Acta seguida fue aprobada la cuenta de Depósito
correspondiente al primer trimestre de 1939.

También se acordó el pago de una factura de ma-
terial de escritorio presentada por D. Juan Guaspe
importante 150'70 pesetas.

Subsidio

familiar

Igualmente se acordó satisfacer el pago del
6 pto de los haberes de los funcionarios de este munici-
pality a la Caja Nacional de Previsión para pago
del subsidio familiar, y como no existe consignación
en presupuesto se acordó verificar una habilita-
ción de crédito oportunamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión a las 21 y 10 minutos de
que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payson

Antonio Vico

Leónidas Salas

Bartolomé Gamundi

Juan Vico

ca

Trintenta
Todos los gestores.

En la villa de Deyá siendo las 21 horas del día
once de Mayo de mil novecientos treinta y nueve
Año de la Victoria. hallándose reunidos en la Casa
Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se
expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver
Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se
dio principio al acto por lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y
disposiciones publicadas en los B.O. recibidos
desde la última sesión acordándose su cum-
plimiento en la parte que atañe a esta Co-
poración municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión a las 21 y 15 de que
certifico. Lucas Oliver Gabriel Payson

Antonio Vico Bartolomé Gamundi

Leónidas Salas

Juan Vico

En la villa de Deyá el día 19 de Mayo de 1937
no se ha celebrado sesión en 1.ª ni segunda conve-
natoria por no haber asuntos que tratar.

Lo que hago constar por diligencia que cer-
tifico. Vico Vico

Trintenta
Todos

En la villa de Deyá siendo las 21 horas
del día veintinueve de Mayo de 1939. Año
de la Victoria. hallándose reunidos en la Casa
Comunal los señores Vocales de la Comisión Ges-
tora que se expresan al margen al objeto de cele-
brar la sesión ordinaria de este día bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde D. Juan Oliver Vicens
y con asistencia del infrascripto Secretario se

cipio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Permisos

Comadrona

En este estado se dio cuenta de una instancia manrita por la Comadrona titular D.^a Maria Gil Fas en fecha 20 del actual, solicitando permiso o licencia para ausentarse de esta población y pasar unos días en compañía de su señora madre que reside en Sabadell enferma y en vista que deja el servicio al cuidado durante su ausencia se acordó concederle el permiso en la forma solicitada.

Nuevo contrato

buena Comento

Luego se acordó abonar el recibo de la contribución de la Casa de las Religiosas de esta localidad correspondiente al actual año importante 9'29 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21 y 20 de que certifico Lucas Oliver

Gabriel Payson Jerónimo Salas Bartolomé Gamund

Antonio Vives Juan Vives

Asistentes

Todos

En la villa de Duya siendo las 21 horas del día 1.^o de junio de 1939. Año de la Victoria hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vives y los asisten-

221

cia del infrascripto Secretario de la primer-
pío al acto por lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Distribución
de fondos

Luego se acordó disponer de la dotación parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Proyecto
suplemento de
credito

En este estado se acordó aprobar en principio un suplemento de crédito de 752.50 pesetas al capítulo 8.^o art.^o 6.^o para pago de la cuota al Sanatorio de Cambes y 200 pesetas al capítulo 2.^o art.^o 1.^o para pago de las Comisiones que acuerde el Ayuntamiento con cargo al sobrante resultante de la liquidación del presupuesto de 1938, acordándose exponer el oportuno expediente al público por 15 días para que durante dicho periodo puedan presentarse las reclamaciones que sean pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21 y 20 de que certifico Lucas Oliver Gabriel Payson

Antonio Vives Bartolomé Gamund

Jerónimo Salas Juan Vives

Asistente

Todos

En la villa de Duya siendo las veintinueve horas del día ocho de junio de 1939. hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores

Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación.

Se acordaron luego se acordó otorgar en Caja un libramiento por los pagos de 140'15 pesetas importe de los donativos de refugios a D. Alfredo Marco refugiado en re cursos o sean 90 ptas a varones de 5 ptas se normales y 50'15 ptas importe de la leña que le ha sido facilitada por Miguel Baura a varón de medio litro diario durante el presente año.

También se acordó abonar a dicho Miguel Baura 23'15 ptas por 400 kilos de leña cortada para la estufa de esta Casa Comunal.

Luego se acordó el pago a la Imprenta Vies Censo a los 16'25 ptas por modulación impresa.

Después se dio lectura de una Carta de D. Fco. de Comorera más Apell. Moderado de D. María Lesene interviniente con el abono al censo que percibe de este Ayuntamiento y al propio tiempo dice que desea la redención de dicho censo y se acordó abonarle la cuota del actual año y dar orden para ello al apoderado e interesar de decidirse en que condiciones procediera a la redención del repetido censo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 2 y 30 minutos.

De

Asistentes
Dada

Permiso de
Obras

Cuotas de
seguro de
accidentes
1926 a 1929

Fiesta de
San Juan

de que certifico. Lucas Oliver
Gabriel Payeras Bartolomé Jarama



Manuel J. Jarama

En la villa de Dugu reunidos las veintinueve horas del día 15 de Junio de 1929. Año de la Victoria, los señores Alcaldes reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia escrita por D. Juan Vives Ripoll en representación de D. Francisco Vives Calé solicitando autorización para ensanchar una ventana en la casa de la Calle del Potho nº 19 y en su vista se acordó autorizar las obras que se solicitan mientras cumpla con las disposiciones vigentes en la materia.

Luego se dio cuenta de que se había recibido en aviso de pago de las cuotas pendientes del seguro de accidentes que no habían sido pagadas desde el advenimiento del Movimiento Nacional y se acordó proceder a su pago.

Y por último siendo el día 2 de del actual la fiesta Patronal de este pueblo en vista que en el presente año solamente hay consignadas en presupuesto 100 pesetas por las circunstancias en que nos hallábamos

mando fue consumado en cuya cantidad no se puede atender a los gastos necesarios para celebrar festejos por meses. Es que sean y temporero es cuestión de recurrir al bolsillo de los vecinos y es bastante agotado por las muchas negociaciones que se han practicado por comisiones patrióticas y además casi todos los jóvenes todavía se hallan movilizados. Se acordó no celebrar festejos por ahora y en un caso cuando sean mas los jóvenes de la localidad que estén en condiciones de poder asistir ya se organizarán los que sean oportunos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintuna y 30 de que certifico Lucas Oliver

Barceloní, Gamundi, Gabriel Payson
Forinimo Jolo

Tristemente
Todo

En la villa de Duya siendo las 21 horas del día 22 de junio de 1939, Luis de la Victoria hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicini y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose

cc

Cobro reparto
1939

Tristemente
Todo

Gastos de
Comisiones

en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

En este estado se dio cuenta de que por la respectiva Junta General del Ayuntamiento había sido convalidado el correspondiente al actual año 1939 y en su vista se acordó que después de autorizado por el Sr. Alcalde se proceda al cobro del primer semestre con el fin de poder atender al pago de las obligaciones pendientes a fin del semestre actual.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver B. Gamundi Gabriel Payson
Forinimo Jolo Antonio Vique

En la villa de Duya siendo las veintuna horas del día veintinueve de junio de 1939, hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicini y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión, acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación.

Luego se aprobó una relación de gastos por viajes efectuados por el Comisionado de este Ayuntamiento para asuntos propios del mismo y de la Comisión de Subsidio al Contribuyente durante el primer semestre del actual año importando 78'25 pesetas.



Suplemento
de crédito

Seguidamente se dio lectura a un expediente de suplemento de crédito tramitado.

Visto el informe de Intendencia, de la Comisión de Hacienda y del Sr. Regidor Sindico favorable, discurtiéndose ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en objeto y fines, encontrándose conforme con los servicios que vienen a cargo de esta Corporación, a los que puede atenderse, de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de Hacienda municipal mediante la cantidad de 6738'50 pesetas resultantes y en aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la montada propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente:

Al capítulo 8º artº 6º 752'50 pesetas.

Al capítulo 2º artº 1º 200'00 pesetas

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21 y 20 de que certifico. Lucas Oliver Bartolomé Gamundí Gabriel Bayera Jerónimo Salas Antonio Vique

Juan José Domínguez

Asistente
Todos

En la villa de Deyá siendo las 21 horas del día veinti de Julio de 1939. Ante la Vicaría hallándose reunidos en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vique y en asistencia del informante Secretario se dio primer

22

cipio al auto por lectura del auto de la Vicaría que fue aprobado.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Distribución
de fondos.

Luego se acordó disponer de la donante parte de los cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el presente mes.

Cuenta de
Rentas.

Acto seguido se aprobó la cuenta del apoderado D. Domingo Rumbó correspondiente al 3º trimestre de 1939. quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 659'69 pesetas.

Inscripción
Cautelar de
gen del Pilar

En el último se dio cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil manifestando que por el Excmo Sr. Ministro de la Gobernación habiéndose autorizado la inscripción con destino a conmemorar el XIX. Centenario de la Virgen de la Virgen del Pilar a Zaragoza, acordándose darle la mayor publicidad con el fin de que venda el mayor producto en esta localidad. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21 y 20 de que certifico. D. Gamundí Lucas Oliver Gabriel Bayera

Jerónimo Salas Antonio Vique Juan José Domínguez

Asistente
(7 votos)

En la villa de Deyá siendo las veinte y cinco horas del día 14 de Julio de 1939. hallándose reunidos en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora

que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicuña y con asistencia del infrascrito Secretarío se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21 y 15 de que certifico. Lucas Oliver

Bartholomé Gamundi Antonio Vives Gabriel Payera

Jeronimo Salas

Manuel Salas

Asistente,
Todos

En la villa de Duya cuando las 21 horas del día veinte de julio de 1939. hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicuña y con asistencia del infrascrito Secretarío se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Luego se acordó abonar 25 pesetas

Fueral. Antonio
Romero

Pago de
improvisos

Asistente,
Todos

al Cura-Pároco para ayudarse los gastos de funeral del Cabo de Requena Antonio Panegón, morado en Durango.

También se acordó el pago de 18'05 pesos a la imprenta ordenes y otro por mate para el escrito.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver B. Gamundi Gabriel Payera
Antonio Vives Jeronimo Salas

Manuel Salas

En la villa de Duya cuando las veinte y una horas del día tres de agosto de 1939. fin de la Victoria hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicuña y con asistencia del infrascrito Secretarío se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21 y 10 minutos de que certifico. Lucas Oliver

Gabriel Payera Jeronimo Salas
Antonio Vives B. Gamundi

Manuel Salas

Asistentes
Todos

En la villa de Deyá siendo las veinte y una horas del día tres de Agosto de 1939. Año de la Victoria, hallándose reunidos en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens, y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación Municipal.

Distribución de
fondos.

Luego se acordó disponer de la dorada parte de los cantidades consignadas en presupuestos para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Bartolomé Gamundi Gabriel Payeras
Jerónimo Salas Antonio Vives
Juan Francisco Vives

Asistentes
Todos

En la villa de Deyá siendo las veintinueve horas del día 10 de Agosto de 1939. hallándose reunidos en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

CC

Distribución
de arroz.

Circular so-
bre mercan-
cias

Asistentes
Todos

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación Municipal.

En este estado el Sr. Alcalde dio cuenta de que por la Delegación Provincial de Abastecimientos habían sido designados 114 kilos de arroz a este pueblo y de acuerdo con el Sr. Delegado Provincial Local, en vista que no alcanzaba para un kilo a cada familia y que para repartir a las treinta familias reconocidas para una distribución justa había dispuesto que fuese repartido en esta Casa Consistorial a razón de 200 gramos por persona, al precio de 1200 Ptas. veinte el kilo (120).

Luego se acordó el enterado de la circular sobre mercancia 15 de la Comisión General de Abastecimientos relativa a la circulación de mercancías recibida hoy por conducto de la Delegación Provincial. No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payeras Antonio Vives
Bartolomé Gamundi Jerónimo Salas

Juan Francisco Vives

En la villa de Deyá siendo las 21 horas del día 17 de Agosto de 1939. Año de la Victoria hallándose reunidos en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por la lectura del acta de la anterior que

fue aprobada.

Despues se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose en cumplimiento en la parte que atañe a esta.

Corporacion municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion (acordandose) digo a las 21 y 15 de que certifico Lucas Oliver

Bartolome Gamundi Jeronimo Salas

Gabriel Payeras Juanjo de los

Presidente

D. Lucas Oliver

Secretarios: Todos los Vocales.

En la villa de Duya siendo las 21 horas del dia 24 de Agosto de 1939. Año de la Victoria, ha llorando reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comision Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicos y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Despues se dio cuenta de la Correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

Luego se dio cuenta de que la Jefe Local de Falange Feminina habia interesado la ayuda del tje para sufragar los gastos de viaje a Palma de todas las Comaradas el 21 del actual para ir a recibir la Jefe Nacional y en vista se acordó autorizar al Sr. Alcalde para prestarla en la forma y cantidad que crea conveniente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar

se levanto la sesion a las 21 y 15 de que certifico Lucas Oliver

Bartolome Gamundi Gabriel Payeras Anterios Vico

Jeronimo Salas Juanjo de los

En la villa de Duya siendo las 21 horas del dia 31 de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, ha llorando reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comision Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicos y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Despues se dio cuenta de la Correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la ultima sesion acordandose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.

Asesoría

Segundamente se dio lectura de una carta del Abogado D. Jose M. Conrado ofreciendo una asesoria al Ayuntamiento bajo las condiciones que indica acompañando una carta del presidente del Colegio de Secretarios recomendando se acepte el ofrecimiento por creerlo de mucho interes y se acordó dejarlo para su estudio y resolucion en una proxima sesion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las 21 y 15 de que certifico.

Lucas Oliver Bartolome Gamundi

Gabriel Payeras Jeronimo Salas

Juanjo de los

Presidente En la villa de Deyá siendo las 21 horas del
D. Lucas Oliver día siete de Septiembre de 1939. hallándose
Vocales reunidos en la Casa Consistorial los señores
D. B. Gamundi Vocales de la Comisión Gestora que se expresan
D. J. Salas al margen al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria de este día bajo la presidencia de D.
D. J. Payeras Lucas Oliver Vicios y con asistencia del infrascripto
secretario se dio principio al acto por lectura del
acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y dis-
posiciones publicadas en los B.O. recibidos des-
de la última sesión, acordándose en cumpli-
miento en la parte que atañe a esta Corpo-
ración municipal.

Luego se acordó disponer de la donada parte
de las cantidades consignadas en presupuesto
para satisfacer obligaciones a cargo de
este Municipio durante el corriente mes.
Seguidamente se aprobó una factura de Don
Juan Juan por material de escritorio facilita-
do al Ayuntamiento importante 84'20 pesetas y otra
de impresos de Papeles Olivos de 6'00.

Seguidamente se dio lectura de un escrito
de la "Caja Nicólan" interesando un donativo para
los gastos de la Carrera que ha de celebrarse
proximamente y se acordó significarle
que el Ayuntamiento no tiene consignación para estos
casos y que han sido muchos los gastos
que ha tenido que subvenir durante el año
para atenciones imprevistas y de índole
social por lo tanto no es posible destinar
cantidad alguna a este objeto.

Luego se acordó verificar la rotula-
ción de los caminos de la localidad

que no lo hayan sido antes conforme al
interés por la higiene y al efecto
encargar los correspondientes rótulos y
colocarlos a la brevedad posible.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó
la sesión a las 21 y 30 minutos de que certifico.

Lucas Oliver B. Gamundi Gabriel Payeras
Jerónimo Solas

Francisco

Presidente
D. L. Oliver
Vocales

D. B. Gamundi

D. J. Salas

D. J. Payeras

En la villa de Deyá siendo las 21 horas del día 14
de Septiembre de 1939, hallándose reunidos en la Casa
Consistorial los señores Vocales de la Comisión Ges-
tora que se expresan al margen al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la
presidencia de D. Lucas Oliver Vicios y con
asistencia del infrascripto secretario se dio prin-
cipio al acto por lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y dis-
posiciones publicadas en los B.O. recibidos des-
de la última sesión acordándose en cumpli-
miento en la parte que atañe a esta Corpora-
ción municipal.

Seguidamente se acordó el pago de una factu-
ra a la "Casa Malondra" por 6 carpetas y una
resma de hojas de papel importante 12 pesetas.
Acto seguido y en vista de lo avanzado de
la época, se acordó que en lo sucesivo
se celebren las sesiones ordinarias a la hora
de las 20 en vez de las 21 que se vienen celebrando.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la
sesión a las 21 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payeras B. Gamundi

Jerónimo Solas

Pagos

Presidente
D. L. Oliver
Vocales
D. B. Gamundi
D. J. Salas
D. J. Payrao

En la villa de Duya siendo las 20 horas del día 21 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de Don Lucas Oliver Vieira y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Consejal Vocal Acto seguido en cumplimiento de lo intercedido por de la Junta de la Junta Provincial de Primera Enseñanza Edmundo Pri en cireulas no 2016 publicada en el B.O. no 11347

manera. y lo acordado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en cireulas publicada en el B.O. del día 19 del actual, se acordó designar al Consejal D. Jerónimo Salas Ripoll para formar parte de la Junta Municipal de Educación Primaria y comunicarlo así a la Superioridad conforme lo intercedido.

Cuenta de mortalidad Y por último se acordó abonar el importe de una factura de material de expedición de salvoconductos encargado a D. J. Juan importante doce pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 15 de que certifico. Lucas Oliver

Bartolome Gamundi Gabriel Payrao

Edmundo Pri Jerónimo Salas

Juan José Pri

Presidente
D. L. Oliver
Vocales
D. B. Gamundi
D. J. Salas
D. J. Payrao

En la villa de Duya siendo las veinte horas del día 5 de Octubre de 1939. Año de la Victoria hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de Don Lucas Oliver Vieira y con asistencia del infrascrito se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. Seguidamente fue examinada y aprobada la cuenta de Depósitos correspondiente al 2º trimestre del actual año 1939.

Cuenta de Depósitos
2º trimestre

Comunicación

Y por último se dio cuenta de una convocatoria recibida del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial dirigida al Sr. Alcalde para el día 14 del próximo mes de Octubre para tratar de reforzar los ingresos de la Diputación Provincial y se acordó el intercedido.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 15 de que certifico.

Lucas Oliver Antonio Vives Gabriel Payrao
Jerónimo Salas Bartolome Gamundi

Juan José Pri

Presidente
D. L. Oliver
Vocales
Edmundo

En la villa de Duya siendo las veinte horas del día cinco de Octubre de 1939. hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vieira y con asis-

tenencia del infante. Se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento lo en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Distribución de fondos

Luego se acordó disponer de la donación parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Ingresos de arbitrios

Seguidamente se dio cuenta de los ingresos verificados por cobro de arbitrios durante el tercer trimestre del actual año que son los siguientes: Por el de comer, 24.6'50 pesos. Por el de vino, 64'20 pts. Por el de circulación 48 pts. Por el de perros 15 pts.

Cuenta de Rentas

Todo continuó se dio cuenta de la Cuenta del J. Poderado D. Domingo Rentería correspondiente al tercer trimestre del actual año, quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 688'51 pesos, prestándole aprobación.

Cuenta de Blanqueos

Seguidamente se acordó el pago de una cuenta de los gastos de blanqueo de la escuela de niñas por María Manríquez importante 26'80 pts. Igualmente se acordó el pago de los gastos de viajes a Palma por el Comisario del Ayuntamiento durante el tercer trimestre importante 47'25 pesos.

Viajes del Comisionado

Por habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 40 minutos de que certifica.

Lucas Oliver Jerónimo Salas Antonio Vives
B. Gamundí Gabriel Payeras
Juan José

Presidente

D. L. Oliver

Vocales

D. B. Gamundí

D. A. Vives

D. J. Salas

D. G. Payeras

Cambio de hora de las sesiones

Repente 1979.

Intervención Juan Coll Manríquez

En la villa de Deyá siendo las 20 horas del día doce de octubre de 1939. Trío de la Victoria, hallándose reunidos en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vives y con asistencia del infante Juan José se dio cuenta de lo siguiente al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento lo en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

En vista que se ha restablecido la hora solar y de lo acordado de la época, se acordó en lo necesario celebrar las sesiones ordinarias a la hora de los días y a los mismos días que se reúnen celebrando hasta ahora.

Seguidamente y en vista que son muchos los contribuyentes del repartimiento general que aún no han hecho efectivos sus respectivos cuotas de los trimestres venientes se acordó recordarles de lo contrario por cuanto ello entorpece la marcha administrativa de esta Corporación, se procederá contra los morosos.

Y por último se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa D. Juan Coll Manríquez solicitando autorización para colocar una rejilla en terrenos del predio Casademunt lindantes con la Casada del Estado se acordó remitirla al Sr. Ingeniero encargado de la Cometa a fin de que se sirva informar lo que estime conveniente. No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 20 de que certifica.

Lucas Oliver Jerónimo Salas Antonio Vives
Gabriel Payeras
Barclome Gamundí
Juan José

Presidente

D. L. Oliver

Vocales

D. J. Salas

D. B. Gamundi

D. J. Tanguas

D. A. Viver

En la villa de Deyá siendo las 20 horas del día 19 de Octubre de 1939. hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vivas y con asistencia del infrascrito secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 10 minutos de que certifico. Lucas Oliver

Barceloné Gamundi

Jerónimo Salas

Juan Viver

Presidente

D. L. Oliver

Vocales

D. B. Gamundi

D. J. Tanguas

D. J. Salas

En la villa de Deyá siendo las 20 horas del día veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vivas y con asistencia del infrascrito secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose

22

Venerable

señor

Prepunto

del R. de Colo-

cación obrera

en cumplimiento de la parte que atañe a esta Corporación municipal. Acto seguido el Sr. Model dio cuenta de que por el Excmo Sr. Gobernador Civil se habían dictado instrucciones sobre la distribución y venta de la cantidad de 169 kilos de arroz que corresponden semanalmente a este pueblo y en su vista y con el fin de que el reparto entre los vecinos se haga con más equidad se acordó dar las oportunas ordenes a los detallistas para que la distribución se verifique a razón de 300 gramos por persona advirtiéndole a los compradores que no pueden acudir más que en una sola tienda cada semana.

Seguidamente fue examinado y aprobado el Presupuesto de la Oficina Local de Extinción Obrera para 1940. que importa la cantidad de 50 pesetas los ingresos y los gastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 20 de que certifico Lucas Oliver Gabriel Payeras

Barceloné Gamundi

Jerónimo Salas

Juan Viver

Presidente

D. L. Oliver

Vocales

Todo

En la villa de Deyá siendo las 20 horas del día dos de Noviembre de 1939. fin de la Victoria. hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vivas y con asistencia del infrascrito secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia recibida y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Distribución
de fondos

Luego se acordó disponer de la dotación parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Ayuntamiento durante el presente mes.

Permiso a B. Celam Fern de D. Bartolomé Celam Fern y del informe del Sr. Ingeniero encargado de la Cometería que conduce de Palma a Soller por Vall de Moron. y Digni referente a la construcción de una rampa o escalera en terrenos de su propiedad en San Digna lindantes con la Cometería del estado y se acordó concederle el permiso de acuerdo con las instrucciones de dicho Sr. Ingeniero.

Cuenta por-
nales

Acto segundo fue aprobada una cuenta de jornales, presentada por el Maestro D. Benigno Ripoll Daura, empleados en las obras de levantar un bocal en el camino de la Vinya Vega importante 70'40 pesetas.

Cuenta impresos

Iguualmente fue aprobada una factura de los pagos impresos para entrega de aceite presentada por la imprenta Monque, sobana importante 6'40 p. No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 18 y 30 de que certifico. Bartolomé Gamundí

Gabriel Payson

Clemente Vies

Jerónimo Salas

Juan María

CO

Presidente

D. Lucas Olivares del día

Voces

Yodo

En la villa de Digna, a las diez y ocho de la noche del día 14 de agosto de 1900. Se reunió en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Olivares Vies y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Cuota Retiro
Obrero

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidas desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. Luego se acordó dotar en Caja un recibo de cuotas de recibo digo, Retiro Obrero importante 12 pesetas. Igualmente se acordó el pago de una factura de 12'95 pesetas a la Editora Nacional por un libro Resumen Legislativo para uso de la Secretaría.

Otra cuenta
de un libro

Se dio cuenta de haber sido adquirido un saco de arucar para los enfermos que será despachado por prescripción facultativa a 250 grams.

Cuenta de-
ponición 3^{er}
trimestre.

Y por último fue examinada y aprobada la Cuenta de Depósitos del tercer trimestre de este año que importan 10.170'70 pesetas los ingresos, 8921'54 los gastos quedando una existencia de 1249'13 pesetas para el siguiente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 18 y treinta de que certifico Lucas Olivares Gabriel Payson

Clemente Vies Jerónimo Salas

Bartolomé Gamundí

Juan María

Asistentes
Faltas

En la villa de Daxi, a las 18 horas del día diez y seis de Noviembre de 1939, a las 18 horas de la Victoria hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicuña y con asistencia del infrascripto Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Daños causados por el temporal de agua de la noche del domingo, en los caminos de la población además de los perjuicios causados a los propietarios que son incalculables y en su vista se acordó que sean reparados en la posible, a la mayor brevedad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18 y 30 de que certifico. Lucas Oliver Vicuña

Gabriel Payera Antonio Vivero B. Gamonal
Jerónimo Salas Juanquín

Asistentes
Faltas

En la villa de Daxi a las diez y ocho horas del día 23 de Noviembre de 1939, se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicuña

22



15

y con asistencia del infrascripto Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. En este estado se dió cuenta de que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil habían sido contestadas las consultas relativas a la declaración de censo para matanza particular y la correspondiente a la declaración de aceite para consumo de las fincas y personal encargado de la recolección de aceituna y fabricación de aceite las cuales han sido resueltas favorablemente.

Permiso
para retención
de aceite

Resumen Acto segundo se acordó conceder el permiso solicitado por D. Juan Coll Morrong para colocar una rejilla en terrenos lindantes con la Carretera del Estado, condicionado al informe del Ingeniero de dicha Carretera.

Donativo al Alcalde de Penonanda Seguidamente se dió lectura a una comunicación del Alcalde de Penonanda de Oracamente solicitando un donativo para ayudar a aquella municipalidad en la desgracia por haber quedado destruida la ciudad por la explosión de un polvorín y se acordó enviarle 15 pías por giro postal.

La Esgrada Igualmente se acordó ratificar 11 pías que corresponden a este ayto para regalar al Candello la Esgrada de la Victoria conforme lo interesado por el Pleno Sr. Alcalde de Palma, quien dice que correspondiendo a esta Provincia 9000 pías rebuscadas y repartidas en la forma que indica.

Plantilla
Personal

Y por último en cumplimiento de lo preceptuado por la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de Octubre último fueron aprobadas las Plantillas del Personal de este ayto acordándose dar cum-

plimiento a las dadas disposiciones, con-
tendidas en la mencionada orden.

No habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión a las 18 y 40 de que certifm.
No habiendo mas asuntos que tratar se le-
vantó la sesión. Lucas Oliver Antonio Vique

B. Gamundi Gabriel Bayleas Forriño Salas
Juan José

Trintente,
Todos.

En la villa a las 18 horas del día treinta de
Noviembre de 1929. hallándose reunidos en la
Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión
gestora que se expresan al margen al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la
presidencia de D. Lucas Oliver Vique y con asis-
tencia del infrascripto Secretario se dió principio al
acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y dis-
posiciones publicadas en los B.O. recibidos des-
de la última sesión acordándose en cumpli-
miento en la parte que atañe a esta Corporación.

Por lo tanto acordó ingresar en la M. S. Provincial
de S. Primitivo la cantidad de 25'69 ptes para pago de tributos y
Medio de Campanet el tiempo que estuvo mili-
tarizado.

Pago de una factura a
Juan Guay por material de escritorio importante
5'7 ptes.

Relación por la última repartición cuenta de un oficio del Co-
mité de Honor legio Ramón Hall interesando una subvención por
la creación de becas a estudiantes pobres y re-
acuerdo no poder atender dicha petición por
no tener consignación en presupuesto.
No habiendo mas asuntos que

ccc

tratar se levantó la sesión a las
18 y treinta de que certifm.

Lucas Oliver Gabriel Bayleas Antonio Vique
B. Gamundi Forriño Salas
Juan José

Trintente,
Todos.

En la villa de Deya el día siete de Noviembre
de 1929 a la hora acostumbrada se han reunido
en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Co-
misión gestora que se expresan al margen al objeto
de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo
la presidencia de D. Lucas Oliver Vique y con
asistencia del infrascripto Secretario se dió principio
al acto por lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y dis-
posiciones publicadas en los B.O. recibidos des-
de la última sesión acordándose en cum-
plimiento en la parte que atañe a esta Cor-
poración municipal.

Introducción Luego se acordó disponer de la donación
de fondos. parte de las cantidades consignadas en
presupuesto para satisfacer obligaciones a
cargo de este Municipio durante el co-
rriente mes.

No habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión a las 18 y veinte
minutos de que certifm. Antonio Vique

Bartolomé Gamundi Forriño Salas
Gabriel Bayleas

Juan José

Trintente,
Todos.

En la villa de Deya el día catorce de Diciembre
de 1929 a las 18 horas se han

Plantilla
Personal

Plaza de
Medico 5ª
Categoría

reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. Seguidamente y cumpliendo el acuerdo de la Comisión Gestora tomada en sesión del día 23 de Noviembre último por el cual se acordó aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento a los efectos ordenados por la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre anterior, en la cual solemnemente se habían incluido al Personal Administrativo o sea el Secretario, Depositario y Oficial sobre en funciones de Recaudador y Perceptor Comunal, se aprobó rebañarla e incluir en la misma el personal Técnico o facultativo que comprende al Médico (titular) de Trintenia Pública Domiciliaria, Comadrona y el Limpio de Higiene Pecuaria.

Acto seguido y en vista de lo dispuesto por el artículo 106 del Reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto de 1924 y lo dispuesto en la B.O. de 6 de Abril de 1925, se acordó que la plaza de Médico titular o de Trintenia Pública Domiciliaria de esta localidad este comprendida en la 5ª Categoría y con

CC

Trintenia
Padre

Pago de
cuentas

Padre
Familia
Pobres

esta Clasificación queda comprendida a los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento citado. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 18 y treinta de que certifico. Lucas Oliver Vicéns Secretario General Antonio Virey Gabriel Payson Ferrnino Salas

Juanito Jm

En la villa de Duya a las 18 horas del día 31 de Diciembre de 1929. se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

En este estado y con el fin de que el día 31 del actual puedan estar pagadas todas las deudas que se hallan pendientes, se acordó el pago de todas las que tengan consignación fija en presupuesto, como son sueldos, alquileres, etc. e interés de todos los acreedores que las presenten antes del día 31 del corriente.

Acto seguido y con el fin de que antes de fin de mes se pueda formar el Padron de familias pobres con derecho

a ser incluidas en la Beneficencia Municipal, se acordó hacer publico que todos los que se creen con derecho a ello, se inscriban antes del día 31.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 18 y treinta de que certifico. Lucas Oliver

Jeronimo Salas
Antonio Vives

Bartolome Gamundi

Gabriel Payera

Juan de Dios

Tratante
(Gado)

En la villa de Deyá el día veintidós de Diciembre de 1924, a la hora señalada se reunió en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al efecto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Tineo y con asistencia del impo-
erito Secretario de día promueve al acto por lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. re-
bidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta
Corporación municipal.

Le suspenden
la sesión

En este estado se suspendió la sesión para continuarla el día 31 del actual a la hora acostumbrada a efectos de apro-
bación de cuentas y futuras por ser fin de ejercicio.

El día 31 de dicho se reunió la sesión siendo aprobadas las cuentas

Pago de
cuentas
y facturas

que a continuación se expresan:

A Juan Marrig por gastos de alumbrado durante el año 588'25 pesetas.

A Miguel Rauri, estanguero por efectos tri-
brados facilitados durante el año 172'15 ptas.

A Miguel Calom carpintero, 6'50 ptas

Al Comisionado del Ayuntamiento por gas-
tos de viajes a Palma para asuntos propios del
Ayuntamiento y de la C.A. de subsidio al Com-
batiente 41'75 pesetas.

Luego se acordó aprobar la cuenta del apode-
rado D. Domingo Riera correspondiente
al 4º trimestre de 1929. quedando un sal-
do a favor del títº de 1869'22 pesetas.

Acto seguido se acordó otorgar en Caja las
cantidades siguientes cobradas por arbitrios
durante el 4º trimestre.

De D. Juan Marrig por impuesto sobre el
triado durante el año. 154'20 pesetas.

Por lo recaudado por arbitrio de vino 100'30 ptas

Por el de carnes. 85'75 pesetas

Por el de cerdos 442'20 pesetas

Por el de Plaza en ambulancia. 45 pesetas.

Por reconocimientos sanitarios de cerdo 110 ptas.

Y por último se acordó prorrogar las orde-
nanzas municipales para el cobro de arbi-
trios e impuestos para cubrir el presupuesto
ordinario de 1940.

No habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión a las 19 de que certifico.

Lucas Oliver Bartolome Gamundi

Antonio Vives Jeronimo Salas

Gabriel Payera

Juan de Dios

Asistente,
Todos

En la villa de Deyá el día cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco las 18 horas se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 18 y 15 de que certifico. Lucas Oliva Gabriel Payrao Jerónimo Salas Bartolomé Gamundí

Asistente,
Todos

En la villa de Deyá a las 18 horas del día 11 (once) de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco hallándose reunidos en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

19

Bagasés
1939.

Familias
Pobres

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Después se acordó aprobar la relación de bagajes facilitados a la fuerza de Carabineros durante el pasado año 1934 que importa la cantidad de cuarenta pesos, autorizando al secretario de este Ayuntamiento D. Juan José Rollan para recibir su importe.

Luego se acordó aprobar la relación de familias pobres con derecho a ser incluidos en la Beneficencia Municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 18 y cuarenta de que certifico.

Lucas Oliva Bartolomé Gamundí
Gabriel Payrao Jerónimo Salas

Asistente,
Todos

En la villa de Deyá siendo las diez y ocho horas del día diez y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última

sesion acordandose en cumplimiento
en la parte que atañe a esta Corporacion
Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanto la sesion a las 18 y 30 de
que certifico. Lucas Oliver
Bartolome Gamundi Gabriel Payeraz

Jerónimo Salas Antonio Vives Juan José

Asistente,
Todos

En la villa de Duya a las 18 horas del día 25
de Enero de 1940 se han reunido en la
Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión
Gestora que se expresan al margen al objeto de
celebrar la sesion ordinaria de este día bajo
la presidencia de D. Lucas Oliver Vives y
con asistencia del infrascrito Secretario se dio prin-
cipio al acto por lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Despues se dio cuenta de la correspondencia
y disposiciones publicadas en los B.O. recibidas
desde la ultima sesion acordandose en cum-
plimiento en la parte que ata-
ne a esta Corporacion municipal.

Entidades
de poblacion

En este estado se acordó aprobar la Me-
moria que ha de acompañar la Estatis-
tica de Entidades de Poblacion que deter-
mina el territorio que se adjudica a cada
una de las Entidades con motivo de haber
quedado suprimidos los denominados conforme el
artículo 1º de la Instrucción como tambien todas las
antiguas entidades que estan agrupadas alrededor
de la Capital del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la
sesion a las 18 y 30 de que certifico Lucas Oliver
B. Gamundi Antonio Vives Gabriel Payeraz
Jerónimo Salas Juan José

Asistente,
Todos

En la villa de Duya a las 18 horas del día 25
de Enero de 1940 se han reunido en la
Casa Consistorial los señores Vocales de la
Comisión Gestora que se expresan al margen al
objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día
bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vives y
con asistencia del infrascrito Secretario se dio prin-
cipio al acto por lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Despues se dio cuenta de la correspondencia y
disposiciones publicadas en los B.O. recibidas
desde la ultima sesion acordandose en cum-
plimiento en la parte que atañe a esta Corpora-
cion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vanto la sesion a las 18 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Bartolome Gamundi
Gabriel Payeraz Antonio Vives Jerónimo Salas
Juan José

Asistente,
Todos

En la villa de Duya el día 25 de febrero
de 1940 a la hora señalada se han reunido
en la Casa Consistorial los señores Vocales
de la Comisión Gestora que se expresan al mar-
gen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de
este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vives
y con asistencia del infrascrito Secretario se dio prin-
cipio al acto por lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Despues se dio cuenta de la correspondencia y
disposiciones publicadas en los B.O. recibidos des-
de la ultima sesion acordandose en cumplimiento
en la parte que atañe a esta Corporacion municipal.



Después se acordó el pago de las siguientes cuentas, o facturas.

Pago de A.D. Antonio Bauri carpintero por una fantasma para la Secretaría. 69 pesetas.

A D. Nicasio Ferrera por modelación impresa para los repartos de territorial. 19'90 pesetas.

A Juan Ordinas por material de escritorio. 11'65 pesetas.

A la Imprenta Vich por modelación de quintas. 24'75 pesetas.

Al Patronato de Formación Profesional por el 3º y 4º trimestre de 1939. 50 pesetas.

Cuenta nº 1º - Y por último se acordó aprobar la cuenta trimestral 1939 del 1º trimestre de 1939. de Depósito quedando una existencia en Caja en fin de año de 2654'70 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Bartolomé Gamundí

Gabriel Payeras Jerónimo Salas

Juan José

Asistentes
Fdo

En la villa de Deya siendo las 18 horas del día 15 de febrero de mil novecientos treinta y nueve se han reunido en la Casa Comis- torial los señores Vocales de la Comisión

Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Viciu y con asistencia del infrascripto Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspon-

22

dencia y disposición de los recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Liquidación de deudores y acreedores al Municipio y la liquidación de la Cuenta de Presupuesto del pasado año 1939 que da el siguiente resultado.

Ingresos durante el ejercicio 18.410'23 pesetas.

Pagos durante el mismo 15.755'63 id

Existencia para el año actual. 2654'70 id

Suma la relación de deudores. 4903'58 id

Id. de acreedores. 498'00 id

Superavit de la Cuenta de Presupuesto. 7060'28 id.

Cuentas municipales 1939. Y por último fueron fijada y aprobada en principio las Cuentas de Caudales o Depósito correspondientes al ejercicio de 1939. Leídas por el Depo- sitario y se acordó exponerlas al público con sus justificantes a efectos de reclamación en la Se- cretaria del Ayuntamiento por espacio de 15 días al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y for- mular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artº 126 del Regº de Hacienda Municipal; con la inteli- gencia que transcurrido dicho plazo ninguna sea atendida.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Bartolomé Gamundí

Antonio Viny Gabriel Payeras Jerónimo Salas

Juan José

Trinitate
Fodo

En la villa de Deyá el día 22 de Febrero de 1940 a la hora señalada se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicéns y del infrascripto Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Otros
Reporte
1929.

Seguidamente en vista que son varios los contribuyentes del repartimiento general de 1929 que no han hecho efectivas sus cuotas a pesar de los múltiples pregones efectuados, se acordó avisales de nuevo por medio de pregon por última vez con el fin de evitar los perjuicios a que haya lugar si no lo efectúan en el plazo de tres días.

Ordenanza
Diputación

Y por último se acordó el enterado de unas ordenanzas sobre recaudación de arbitrios establecidos sobre los productos de la tierra envasadas por la Diputación Provincial. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 18 y 20 de que certifico. Lucas Oliver Vicéns
Joaquín Salas Antonio Vives Gabriel Payeras Bartolomé Gamundi

Francisco

Trinitate
Fodo

En la villa de Deyá el día 29 de Febrero de 1940 a la hora señalada se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicéns y con asistencia del infrascripto Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Cuentas
y facturas

En este estado se acordó aprobar una factura de la Propiedad Guesp y Reynés por modelación impresa importante la cantidad de 97 pesetas.

Luego se dió cuenta de una comunicación de la Man. comunal Sanitaria Provincial donde traslado de una Subvención Orden del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación y Sanidad disponiendo sean los Ayuntamientos que se encarguen de descontar a los funcionarios de Abstinencia Política Dominicana la aportación correspondiente al Subsidio Familiar y el pago directo a los beneficiarios.

Juicio de
Revisión
mayor

Y por último se dió cuenta de unas instrucciones recibidas de la Caja Reduta y Junta de Clasificación y Revisión las cuales se deberán tener en cuenta en el Juicio de Revisión de exclusiones y Privilegios de 1ª clase de los mozos del 2º semestre de 1938 y reemplazos de 1939, 1940 y 1941.

Rectificación
Fondo
municipal

Como también fue aprobada la rectificación del Patronio municipal de este Territorio del pasado año 1939. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 18 y 40 de que certifico.

Lucas Oliver Vicéns Bartolomé Gamundi
Gabriel Payeras Joaquín Salas Francisco

Tristemente
solo

En la villa de Duya el día siete de Marzo de mil novecientos cuarenta a la hora de las 18. se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dió principio al auto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Aprobación
Presupuesto
1940

Seguidamente se dió cuenta y se acordó el interado de una comunicación del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de fecha seis del actual comunicando la aprobación del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el actual año de 1940 condicionado a la necesidad de que durante el ejercicio se habiliten los créditos necesarios para atención de la Comisión de Política rural y para los del Patronato Nacional Antituberculoso en cumplimiento de la orden de 6 de diciembre último.

Canajo
de abarto

Luego se acordó el interado de una comunicación del Sr. Alcalde de Palma Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Delegado de Basileamientos dando instrucciones sobre la compra-venta de ganado lanar y matanza para

22

Pago de una
factura

el consumo local se acordó facilitar los datos que en la misma se interaran y por último se aprobó el pago de una factura de la imprenta Vitor por modelación impresa de quintas facilitadas para la revisión de mozas de 1936 a 1940. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 19 de que certifica Lucas Oliver Antonio Vives Gabriel Payson Bartolomé Gamero Jerónimo Soler

Juan Vives

Tristemente
solo

En la villa de Duya a las diez y ocho horas del día catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dió principio al auto por lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Prohibición
Homenajes

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil donde tras lado de una comunicación del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación recordando la prohibición de iniciativas sobre homenajes, nombramientos de hijos adoptivos y

Cambio de
hora.

tengan analoga finalidad, acor-
dándose el enterao.

Y por último en vista de lo avanzado
de la época y la orden de adelanto de
la hora, se acordó en la reunión ce-
lebrar las sesiones ordinarias a la ho-
ra de las veinte los próximos días que
se reúnan celebrando hasta ahora.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión a las 18 y treinta
de que certifico. Lucas Oliva Autuño
Bartolomé Gamundi Gabriel Payera Jerónimo Salas

Juan Vives

Asistentes
Todos

En la villa de Deyá a las veinte horas del día
21 de Marzo de 1940 se han reunido en la Casa
Comunal los señores Vocales de la Comisión Ger-
tora que se expresan al margen al objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria de este día bajo la pre-
sidencia de D. Lucas Oliva Vicens y con asisten-
cia del infrascrito Secretario se dio principio al acta
por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y
disposiciones publicadas en los B.O. recibidas
desde la última sesión acordándose en cumpli-
miento en la parte que atañe a esta Corpora-
ción municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión a las veinte y diez de
que certifico. Bartolomé Gamundi

Lucas Oliva Gabriel Payera

Jerónimo Salas Autuño Vives Juan Vives

Asistentes
Todos

Distribución de
fondos

Autorización
para recoger
1600 ptas.

Asistentes
Todos

Asistentes
Todos

En la villa de Deyá el día veintidós de Marzo
de 1940 a la hora de las 20 se han reunido en
la Casa Comunal los señores Vocales de la
Comisión Gestora que se expresan al margen
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
día bajo la presidencia de D. Lucas Oliva
Vicens y con asistencia del infrascrito Secre-
tario se dio principio al acta por lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.
Después se dio cuenta de la correspondencia y
disposiciones publicadas en los B.O. recibidas
desde la última sesión acordándose en cumpli-
miento en la parte que atañe a esta Corpora-
ción municipal.

Luego se acordó disponer de la dotación parte
de las cantidades consignadas en presupuesto
para atenciones de este Municipio durante
los meses de Enero, Febrero y Marzo del
corriente año.

Seguidamente se acordó autorizar al
Secretario de este Ayuntamiento D. Juan Vives
Rullon para recoger del Apoderado D. Domi-
go Rintrod la cantidad de mil seiscientos
pesetas para efectuar pagos por cuenta
de este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión a las veinte y
20 minutos de que certifico.

Lucas Oliva Autuño Vives Bartolomé Gamundi
Jerónimo Salas Gabriel Payera

Juan Vives



Casa Comunal. Los señores Vocales de la Comisión Gestora, que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens, con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Luego se acordó disponer de la donada parte de las cantidades consignadas en presupuesto durante el corriente mes.

Cuentas munici-
cipales de
1939.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era aprobar provisionalmente las Cuentas municipales del ejercicio 1939, las cuales han sido expuestas al público, examinadas por el Consejo Sindical y examinadas sumariamente por la Comisión de Hacienda que ha redactado la correspondiente Memoria y emitido dictamen que consta en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos dictámenes por el infrascrito Secretario, del que resulta que dichas cuentas están debidamente fijadas y justificadas, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiendo oposición alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Segundamente manifestó el Sr. Presidente, que en virtud de las disposiciones

Cuenta Rindor
1º Trimestre 1940

Cuenta de
36 pts por
luz

Asistentes
Fallo

vigentes, la expresada aprobación que acaba de verificarse el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisional, dejando a salvo por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituya después de la próxima renovación ordinaria de aquel en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de las cuentas de la etapa comunal anterior a su constitución, y en consecuencia, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán íntegramente las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos cuentadantes, quedando interconjugada desde ahora y hasta dicho momento la prescripción extintiva.

En este estado se acordó aprobar la cuenta de ingresos y pagos, verificadas por el apoderado Don Domingo Rindor durante el primer trimestre del actual año, quedando un saldo a favor del Ayto. de 205004 pesetas.

Y por último se acordó satisfacer a D. Miguel Benza la cantidad de 36 pesetas por importe de 400 Dols. de luz cortada para la estufa de la Secretaría durante este periodo invernoso.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y 50 minutos de que certifico. Lucas Oliver

Gabriel Payeras Bartolomé Gamudi
Antonio Vives Jerónimo Solas
Secretarios

En la villa de Deyá a las veinte horas del día once de Abril de mil novecientos cuarenta se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora



que se convienen al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 15 minutos de que certifico.

Lucas Oliver Bartolomé Gamundi

Gabriel Payeras

Antonio Vicens

Excmo. Sr. D. Juan

Anteentes
Todos.

En la villa de Deyá a las veinte horas del día dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta, se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte

que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente a tenor de lo dispuesto en el artículo 189 del Estatuto Municipal se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento resultando corresponder a los señores siguientes:

De la Parte Real: D.ª Luisa Mgda. Vicens Ripoll
Vocal nato mayor contribuyente por territorial riqueza rústica domiciliado en el término.

D.ª Pedro J. Castañer Ornar, mayor contribuyente por territorial riqueza rústica domiciliado fuera del término.

D.ª Pedro J. Mai Canellas, mayor contribuyente por urbana domiciliado en el término.

Don Miguel Baurá Baurá mayor contribuyente por industrial.

De la Parte Personal: D. Benigno Colom Vicens, mayor contribuyente por rústica, D. José Ru-
lla Ripoll, mayor contribuyente por urbana
y D. Sebastián Ripoll, menor mayor contribuyente por industrial, residentes y domiciliados en el término.

Seguidamente fueron aprobadas las siguientes cuentas de trabajos verificados por cuenta del Ayuntamiento para reparación reparación de caminos vecinales de la población.

A Juan Oliver Gamundi por transporte de piedra 174'75 pesetas.

A Juan Rullan Mai por jornales empleados en la reparación de caminos 82 pesetas.

Seguidamente se acordó encargar las placas para el cobro del impuesto de perros y circulación y verificar dicho cobro tan pronto se tengan las mencionadas placas.

Cuentas de
Trabajos

República 1939. Acto seguido y leído varios los contri-
buyentes que a pesar de los repetidos avisos
no han hecho efectivos sus desembolsos del
repartimiento general del pasado año, se
recordó darle el último aviso antes de
proceder contra los morosos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levan-
tó la sesión a las veinte y cuarenta minutos
de que certifico. Lucas Olivas

Gabriel Payeras Fortunino Salas

Bartolomé Gamundi

Juan F. J. J. J.

Asistente
Fdo

En la villa de Deyá a los veinte horas del día
veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta
se han reunido en la Casa Comunal los señores
Vocales de la Comisión Gestora que se expresan
al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día bajo la presidencia de D. Lucas
Olivas Viens y con asistencia del infrascrito le
cretario se dió principio al acto por lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia
y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos
desde la última sesión acordándose en cum-
plimiento en la parte que atañe a esta
Corporación Municipal.

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levantó la sesión a las 20
y 15 de que certifico.

Lucas Olivas Gabriel Payeras Fortunino Salas
Bartolomé Gamundi

Juan F. J. J. J.

Asistente
Fdo

En la villa de Deyá el día dos de Mayo

27

de 1940. a la hora de las veinte se han reunido
en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comi-
sión Gestora que se expresan al margen al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia
de D. Lucas Olivas Viens y con asistencia del infrascrito
Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la
anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones
publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión
acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a
esta Corporación Municipal.

Después de
se

Luego se acordó disponer de la decima parte de
las Contribuciones consignadas en presupuesto para cubrir
las obligaciones a cargo de este Municipio durante
el corriente mes.

Estadística
Entidad de
Población

Seguidamente se dió cuenta de que por el H.
Jefe Provincial de Estadística había sido aprobada
la Estadística de Entidades de Población, modelo nú-
mero 3, en fecha 30 de Abril p.p.d.

Registro
Llamada

Igualesmente se dió cuenta de que se había ordenado
la confección del "Registro de Llamada" orde-
nado por el artículo 59 del Reg. de Monitoreo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vantó la sesión a las 20 y 15 de que certifico.

Lucas Olivas Gabriel Payeras Fortunino Salas
Bartolomé Gamundi Antonio Viens
Juan F. J. J. J.

Asistente
Fdo

En la villa de Deyá a los veinte horas del
día nueve de Mayo de mil novecientos cua-
renta se han reunido en la Casa Comunal los
señores Vocales de la Comisión Gestora que
se expresan al margen al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este día bajo la

presidencia de D. Lucas Oliver Viejas y con asistencia del infrascripto Secretari se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce y diez minutos de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payeran

Bartolomé Gamundi Antonio Vaz

Leopoldo Salas

Juan Francisco Salas

En la villa de Deyá el día diez y seis de Mayo de 1940 a la hora de las 20 se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Viejas y con asistencia del infrascripto Secretari se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 15 minutos de que certifico Lucas Oliver Gabriel Payeran

Bartolomé Gamundi Antonio Vaz

Juan Francisco Salas

Asistentes
Fras

En la villa de Deyá a las veinte y seis del día veintitres de Mayo de 1940 se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Viejas y con asistencia del infrascripto Secretari se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Agrupación
Señor Secre-
tario.

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia de fecha 22 del actual acerca de si estima o no conveniente esta Corporación la agrupación con Valldemora al solo efecto de tener un Secretari común y después de breve discusión se acordó por unanimidad reformar lo siguiente:

Que no estima conveniente dicha agrupación y ni sostener un Secretari propio, fundada en los siguientes motivos:

1.º - Los múltiples servicios de carácter ordinario que las actuales circunstancias imponen a los Ayuntamientos además de los extraordinarios que diariamente le son ordenados por los Centros y Dependencias del Estado, en la mayoría de los casos de carácter urgente, no podrían ser atendidos con la puntualidad conveniente dada la distancia (diez kilómetros) que separa los dos Municipios y no existir entre ellos comunicación directa mas que dos o tres

veces a la semana y en horas inconvenientes. Además por ser el Ayuntamiento de Valldemora de mayor ocurrencia en el tendrían fijada su residencia el Secretario y solo vendría a esta algunos días y horas determinadas por cuyo motivo como queda dicho, no podrían ser atendidos con la regularidad conveniente los múltiples servicios que se tienen que despachar diariamente.

2º. Además entiende esta Comisión Gestora que económicamente tampoco le conviene dicha agrupación y ni sostener un Secretario propio que atienda diariamente todos los trabajos y servicios que pesen sobre el Ayuntamiento y los que sean ordenados por la Superioridad, ya que, con la agrupación tendrían que satisfacer la parte correspondiente del sueldo al Secretario común y además sostener con sus propios medios otro funcionario para atender los trabajos cotidianos que en manera alguna podría atender el Secretario común.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y cuarenta minutos de que certifica Lucas Oliver.

Fernando Salas Antonio Vile

D

Juan Vile Bartolomé Gamundi

Asistente
Rodríguez

En la villa de Leya a las veinte horas del día 30 de Mayo de 1940 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión

22

ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vile y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidas desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación.

Permiso
de
Juan Vile

En este estado se dio lectura a una instancia remitida por el Maestro de obras D. Juan Vile Ripoll en nombre de D. Antoni Montaner Coll, solicitando autorización para construir en la casa de su propiedad en la calle de Porches 22 las siguientes obras.

Ensanche una ventana hasta un metro cuadrado de luz y abrir otra de uno, treinta centímetros en la Calle del Panig.

Construir una pequeña alcantarilla desde dicha casa hasta entroncar con la existente en la calle del Porcho que desemboca en el torrente llamado El Correllet.

Reconstruir una pequeña caseta existente delante de dicha casa en terreno de su propiedad y en su vista se acordó conceder el permiso que solicita mientras se atenga a las disposiciones generales en materia de obras y su perjuicio de terceros.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y 40 de que certifica Lucas Oliver.

Bartolomé Gamundi Fernando Salas Antonio Vile

Juan Vile

Asistente
Ord.

En la villa de Deyá a las veinte ho-
ras del día seis de junio de mil novecien-
tos cuarenta se han reunido en la Casa Con-
sistorial los señores Vocales de la Comisión
Gestora que se expresan al margen al ob-
jeto de celebrar la sesión ordinaria de este
día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver
Vicini y con asistencia del infrascrito Secre-
tario se dio principio al acto por lectu-
ra del acta de la anterior que fue aprobada.
Después se dio cuenta de la correspondencia y dis-
posiciones publicadas en los B. O. recibidos desde
la última sesión acordándose en cumplimiento
to en la parte que atañe a esta Corporación
municipal.

Distribución
de fondos

Luego se acordó disponer de la donada parte
de las cantidades consignadas en presu-
puesto para satisfacer obligaciones, a car-
go de este Municipio durante el corriente mes.
Seguidamente se acordó aprobar una fac-
tura presentada por D. José Aguilo por
100 placas para el cobro de arbitrios sobre
circulación y sobre Penos importante 35'15 pta.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión a los 20 y 20 minutos
de que certifica Lucas Oliver Gabriel Payeras

Bartolomé Gamundi Antonio Llovet
Lorquino Salas Juan M. Llovet

Asistente
Ord.

En la villa de Deyá a las veinte horas del
día seis de junio de 1940 se han reunido
en la Casa Consistorial los señores Vocales de
la Comisión Gestora que se expresan al

Permiso
Ord.
D. Maria Gil

Asistente
Ord.

margen al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día bajo la presidencia de D. Lucas
Oliver Vicini y con asistencia del infrascrito Secre-
tario se dio principio al acto por lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y dis-
posiciones publicadas en los B. O. recibidos des-
de la última sesión acordándose en cumplimiento
en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

En esta orden se dio lectura a una instancia
inscrita por la vecina de esta villa D. Maria
Gil Far solicitando autorización para tapar
o cubrir el terrazo de torrente lindante con el
terzo de tierra de su propiedad frente de su
casa en la Nivia Vega y en su vista se acordó
acceder a lo solicitado toda vez que la obra
de referencia la verifica de acuerdo con el
vecino interesado y además se comedia be-
neficio para la salud pública y para el tran-
sito por el camino que cruza aquel paraje.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se li-
vanto la sesión a las 20 y 30 de que certifica

Lucas Oliver Bartolomé Gamundi Antonio Llovet
Gabriel Payeras Lorquino Salas
Juan M. Llovet

En la villa de Deyá a las 20 horas del día 20
de junio de (mil) 1940 se han reunido en la Casa
Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que
se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas
Oliver Vicini y con asistencia del infrascrito Secre-
tario se dio principio al acto por lectura del

Acta de la anterior que fue aprobada.
Después se dio cuenta de la correspondencia
y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos
desde la última sesión acordándose su cum-
plimiento en la parte que atañe a esta Corpo-
ración municipal.

Obras Font
Freca.

Acto seguido se acordó interesar del Maes-
tro barcelonés la reparación inmediata
del bancal o muro demarcado en el camino
de Font Freca toda vez que se debe aprovechar
esta época de sequía del torrente.

Fiesta reli-
giosa
S. Juan

Luego se acordó una subvención de 30 pts
al Sr. Economo para ayudas al pago de
los gastos de la fiesta religiosa de San
Juan Bautista Patron titular de esta villa.
Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión a las 20 y 30 minu-
tos de que certifica Lucas Oliver

Gabriel Payeras Antonio Vives Bartolomé Gaud
Jerónimo Lalas Juan José

Asistente
Fdo

En la villa de Deya a las 20 horas del día
24 de junio de 1940. se han reunido en la
Casa Consistorial los señores Vocales de
la Comisión Gestora que se expresan al
margen al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria de este día bajo la presidencia de
D. Lucas Oliver Vives y con asistencia del
infrascripto Secretario se dio principio al
acto por lectura del acta de la anterior
que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspon-
dencia y disposiciones publicadas en los

CC

B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Liquidación En este estado se dio cuenta de los liquidaciones
presentadas por D. Ferrnino Monzó Ceb. Recau-
dador del Repartimiento General de esta localidad
1937, 1938 y 1939.
correspondiente a los años 1937, 1938 y 1939.
presentándose aprobación y en vista de las
relaciones de pendiente de libro de cada
uno de los mencionados años. se acordó
comunicar personalmente a cada uno de los
deudores que tienen domicilio conocido que
se les concede un último plazo de 48 horas
para retirar sus recibos pasados los cuales
se entregaran los recibos a un agente ej-
ecutivo con el fin de hacerlos efectivos por la
vía de apremio.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó
la sesión a las 20 y 30 minutos de que cer-
tifica. Lucas Oliver Antonio Vives
Gabriel Payeras Jerónimo Lalas Bartolomé Gaud
Juan José

Asistente
Fdo

En la villa de Deya a las veinte horas del día
cuatro de julio de 1940. se han reunido en la
Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión
Gestora que se expresan al margen al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la
presidencia de D. Lucas Oliver Vives y con asis-
tencia del infrascripto Secretario se dio principio
al acto por lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia
y disposiciones publicadas en los B.O. reci-



bidor desde la última sesión acordándose
su cumplimiento en la parte que atañe a esta
Corporación municipal.

Distribución
de fondos

Luego se acordó disponer de la donada por-
te de las cantidades consignadas en presupuesto
para satisfacer obligaciones, a cargo de este mu-
nicipio durante el presente mes.

Cuentas

Rentros

Seguidamente fue examinada y aprobada
la cuenta de ingresos y pagos efectuados por
el Proveedor D. Domingo Rindorf, durante el
2.º trimestre de este año quedando una exis-
tencia a favor del Ay.º de 354'45 pesetas.

Seguidamente se acordó aprobar una
cuenta de los gastos de viajes a Palma efec-
tuados por el Alcalde y Secretari durante el
primer semestre de este año para gestionar
sueldo propio, del Ayuntamiento y de la Comi-
sión Local de Subsidio al combatiente, impor-
tante de 6'50 pesetas.

Censo Palen
de Comarema

Y por último se acordó autorizar al Proveedor
D. Domingo Rindorf para abonar a D. Tomas
Ripoll el censo de este año de 128'50 que
abona el Ay.º a los herederos de D. Ma-
nuel Palen de Comarema.

No habiendo mas asuntos que tratar
se levanto la sesión a las 20 y 30
de que certifico Lucas Oliver

Antonio Livié Jerónimo Salas D. Gamado

Juan Manuel

Asistentes
Todos

En la villa de Deyá a las veinte ho-
ras del día once de julio de 1940 se han
reunido en la Casa Consistorial los

Presental
vacante

Concurso
vacante

Recandado

nores Vocales de la Comisión Gestora que se
expresan al margen al objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día bajo la presi-
dencia de D. Lucas Oliver Viciós y con asista-
cia del infrascripto Secretario se dió principio
al acto por lectura del acta de la anterior que
fue aprobada.

Después se dió cuenta de la Correspondencia
y disposiciones publicadas en los D.O. recibidos des-
de la última sesión acordándose su cumpli-
miento en la parte que atañe a esta Corpora-
ción municipal.

Seguidamente se dió lectura a un oficio del Excmo.
Sr. Gobernador Civil llamando la atención acerca
de la Circular de la Dirección General de Administra-
ción Local inserta en el D.O. nº 11.467. acerca de la
provisión de vacantes de empleados municipales y
en su vista, teniendo en cuenta que esta Corporación
al publicar la correspondiente Plazilla en cumpli-
miento de la Orden del Ministerio de la Gobernación
de 30 de Octubre de 1939. consignó en la misma
la plaza de Recaudador de Arbitrios en fincos
nos de Oficial de Oficio y Pion Caminero con la
dotación anual de 1.002 pesetas servida inte-
rrumamente, se acordó abrir en concurso para
la provisión de la misma su propiedad y al
efecto se acordó tambien aprobar las Bases
con arreglo a la Orden Ministerial menciona-
da, por las cuales se ha de regir el con-
curso.

Seguro
accidentes

Acto continuo se acordó satisfacer a la Delega-
ción de la Caja Nacional de Seguro de Acci-
dentes en Soler, la cantidad de 337'50 pta.
importe de las cuotas que se adeuda desde

el 2.º trimestre de 1936 hasta la fecha se-
gun escrito recibido de dicha Delegación.

Y no habiendo mas asuntos, que tratar se
levanta la sesión a las 20 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver ~~Antoni Gamudi~~ ~~Fernando Palaz~~
~~Antonio Vique~~

Juan Antonio Vique

Asistentes
Todos

En la villa de Duya a las veinte horas del
dia diez y ocho de Julio de mil novecientos
cuarenta se han reunido en la Casa Comi-
tural los señores Vocales de la Comisión Ge-
tora que se expresan al margen al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este dia bajo
la presidencia de D. Lucas Oliver Vique y
con asistencia del infrascripto Secretario se
dio principio al acto por lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.

Despues se dio cuenta de la corresponden-
cia y disposiciones publicadas en los B.O.
recibidos desde la ultima sesión acordandose
en cumplimiento en la parte que
atañe a esta Corporación Municipal.

Donación a las
Religiosas

Acta seguida y en vista que los religiosos
del Convento de esta localidad que siempre
habian sido abastecidos de pan por los
donativos de las familias y en la actuali-
dad por causa de la destrucción y que
el racionamiento diario no alcanza
para el consumo diario de las mismas
familias, se ven precisadas a la com-
pra del mismo y por otra parte tambien
carecen de ingresos por los mismos cau-

De

Pago de paten-
tas

ras que muchos familias se encuentran en dificultades
económicas, se acordó concederles un
donativo en metálico de cincuenta pesos
para que lo puedan adquirir en la Pensión
en que figuran inscritas en su cartilla de
racionamiento.

Luego se acordó el pago de una factura
de la Imprenta ordinaria importante 5'75 ptas.
Seguidamente y hallandose reunido el Co-
mité de Utilidades de este Municipio para
el actual año 1940 y encontrandose falta
de efectivo el Ayte. se acordó ponerlo al cobro
a la brevedad posible.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la sesión a las 20 y 30 de que
certifico Lucas Oliver ~~Antonio Vique~~

~~Fernando Palaz~~ ~~Gabriel Payera~~ ~~De Gamudi~~

Juan Antonio Vique

Asistente
Todos

En la villa de Duya a las veinte horas del dia
veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta
se han reunido en la Casa Comital los se-
ñores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan
al margen al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria de este dia bajo la presidencia de D. Lucas Oliver
Vique y con asistencia del infrascripto Secretario
se dio principio al acto por lectura del acta
de la anterior que fue aprobada.

Despues se dio cuenta de la correspondencia
y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos
desde la ultima sesión acordandose en cum-
plimiento en la parte que atañe a esta Corporación.

Cuenta de Acto seguido se acordó aprobar la
Depontana Cuenta de Depontana del primer trimestre
del 2º trimestre de del actual año que asciende a 3907'55
1980 puestas los ingresos, 1406'95 los gastos y
una existencia en 31 de marzo de 2500'60 pts

Yd. del 2º trimestre Igualmente se acordó aprobar la mis-
ma Cuenta de Depontana correspondiente
al 2º trimestre de este año que importan
4177'23 pts los ingresos, 3076'45 pts
los gastos y una existencia en 30 de junio
de 1100'78 pts.

Y por último se acordó el pago de una
plantura a la imprenta Guaspe importante
65 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión a las 2 y 30 de
que certifico. Lucas Oliver Antonio Vique
Jeronimo Salas Gabriel Payson

Bartholomeo Gamundi

Juan Manuel

Presente, En la villa de Duya el día primero de
Agosto de mil novecientos cuarenta a la
hora de las veinte se han reunido en la
Casa Comunal los señores Vocales de la
Comisión Gestora que se expresan al mar-
gen al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día bajo la presidencia de D. Lucas
Oliver Vique y con asistencia del infrascripto
Secretario se dio principio al acto por lectura de
acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia
y disposiciones publicadas en los D. O. de

Distribución
de fondos

Racionamiento
de pan

Yd. el
aceite

Pago Santa- Luego se acordó ingresar en la Mancomunidad
tancia 2º tri- Provincial el pago del 2º trimestre
mestre de los salarios municipales así como la
aportación forzosa. bien el 2º trimestre de aportación forzosa
2º trimestre 1940 a la Diputación Provincial.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión a las veinte y cuaren-
ta minutos de que certifico.

Lucas Oliver - Gabriel Payson Jeronimo Salas
Antonio Vique - Bartholomeo Gamundi

Juan Manuel

cibidos desde la última sesión acordándose
su cumplimiento en la parte que atañe a
esta Corporación municipal.

Luego se acordó disponer de la donada parte
de las cantidades consignadas en presupuesto
para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio
durante el corriente mes.

Acto seguido y en vista de la escasez de harina
y teniendo en cuenta que en la actualidad hay
muchas alturas de castillas de racionamiento que
habiendo aumentado el cupo de harina, se
acordó reiterar a los panaderos se sujeten
estrictamente al racionamiento ordenado
en las correspondientes castillas.

Igualmente se acordó llamar la atención
a los tenderos con el fin de que no desperdicien
aceite mas que a los clientes que tengan
inscrita su castilla en un establecimiento
y mediante el vale correspondiente tanto
del aceite ordinario como del fin de la
perniscula.



Asistentes
Todos

En la villa de Deyá a las veinte horas del día ocho de Agosto de 1940 se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales recibidas desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Propuesta de
Suplemento
de Crédito

En este estado se acordó aprobar en principio una propuesta de suplemento de crédito de 1365 pesetas por medio de imperativo del ejercicio anterior a cargo de los artículos y capítulos siguientes:

- Al 1º, 8, completo pago del Dédalo quin 5 pta
- 2º - 1º Para gastos de Comisiones 60 pta
- 6º - 1º Material de oficinas, 300 pta
- 9º - 1º Subsidio Viejor y Retiro Obuso, 500 pta
- 11º - 2º Para Obras 500 pta

y se acordó se anuncie al público durante 15 días para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 40 minutos de que certifica Lucas Oliver

Lorenzo Salas Antonio Vicens

Gabriel Payeras Bartolomé Gamundi

[Firma]

Asistentes
Todos

En la villa de Deyá a las veinte horas del día quince de Agosto de 1940 se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Permiso
gboas a

Acto seguido se dio lectura a una instancia sujeta por el Maestro albañil D. Juan Margarita Mena Vicens Ripoll en nombre y representación de D. Margarita Mena solicitando autorización para ensanchar tres ventanas en la Casa n.º 16 de la Calle de San Roca y en su vista se acordó acceder y conceder el permiso con la condición de que se atenga a las normas establecidas en materia de obras en general.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y treinta minutos de que certifica Lucas Oliver

Lorenzo Salas Antonio Vicens Bartolomé Gamundi

Gabriel Payeras

Asistentes
Todos

En la villa de Deyá a las veinte horas del día veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta se han reunido en la Casa Comunal los se-



seores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Viciu y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Relaciones de sumistros de pan.

Luego se acordó interesar a los Panaderos de esta localidad una relación de las raciones diarias que suministran en la actualidad.

Aceite

Seguidamente se acordó interesar a las tiendas una relación de las existencias de aceite de cada clase con el fin de verificar los repartos mediante los cartillas de racionamiento. Hecho seguido y en vista del mal estado en que se encuentra la escalera de detrás del Ajunt.^o o Casa Comintoral se acordó interesar a un Maestro bañero un presupuesto para su reparación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y cuatro minutos de que certifico Lucas Oliver

Jeronimo Salas Gabriel Payeras Bartolome Gamard

Asistentes todos

En la villa de Deya a las 20 horas del día 29 de Agosto de 1940 se han reunido en

22

Cuotas Retiro Obros

Asistentes todos

Distribución de fondos

la Casa Comintoral los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Viciu y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Luego se dió cuenta de una cédula de requerimiento de pago recibida de la Delegación Provincial de Trabajo interesando el pago de 245'72 pts por cuotas abonadas de Retiro Obros correspondientes a Juan Solasella.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y cuarenta de que certifico Lucas Oliver Jeronimo Salas Gabriel Payeras Bartolome Gamard

En la villa de Deya el día 5 de Septiembre de 1940 se han reunido en la Casa Comintoral los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Viciu y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. Luego se acordó disponer de la dorada para a las



Suplemento de Crédito

cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente. Seguidamente se dió lectura al expediente de Suplemento de crédito al efecto tramitado, Visto el dictamen de Intendencia, los informes favorables de la Comisión de Hacienda y del Regidor Sindico, diputados, ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta se acordó por unanimidad aprobar la mencionada propuesta de suplemento de Crédito en la forma siguiente:

Al capítulo 1.º art. 8 para completo pago de la suscripción al B.O., 5 pesos.

Al 2.º, 1.º, Comisiones, 60 pesos.

Al 6.º, 1.º material de oficina 100 pesos.

Al 9.º-10.º Retiro obrero. 500 pesos. y

al 11.º 3.º Obras, 200 pesos.

2.º Concurso Vacante

Acto seguido se dió cuenta de que durante los 30 días que ha estado abierto el concurso para proveer en propiedad la vacante de Regidador de Arbitrios Municipales en funciones de Oficial Sade y Recor Comisario, según anuncio publicado en el Boletín Oficial no 11.494 del día 30 de Julio último, no se había presentado ninguna concursante, se acordó abrir nuevo concurso para proveer en propiedad la mencionada vacante y para cuyo concurso regirán las mismas bases señaladas en el anterior que aparecen publicadas en el mencionado B.O. con la sola diferencia de que las instancias podrán presentarse hasta el 30 del actual y que los expedientes tendrán lugar una vez transcurridos los meses naturales, a partir de dicha fecha.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte

Ante
Bado

Reporte
Fieudas

Botellas
Patatas

y cuarenta minutos de quince y seis.
Lucas Chir Fabiano Salas Antonio Vique

Barceloné Gamundi

En la villa de Ouya a las veinte horas del día doce de Septiembre Septiembre de mil novecientos veintinueve se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Chir Vique y con asistencia del infrascripto Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Después se dió lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Delegado de Maricarmen contestando a una consulta de esta Alcaldía, manifestando que la distribución de los artículos entre las tiendas debe verificarse con arreglo a las cartillas que cada uno tenga meritos en su respectiva tienda.

Luego se acordó solicitar una nueva remesa de patatas para la distribución entre los vecinos de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 30 de quince y seis.
Lucas Chir Antonio Vique Fabiano Salas

Gabriel Payson

Barceloné Gamundi

Antonio Vique

Asistentes
Todos

En la villa de Deyá a las nueve horas del día 18 de Septiembre de mil novecientos cuarenta se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación.

Se dió lectura a una comunicación del Sr. Alcalde de Valldemora de fecha 16 del actual Mancomunidad dando traslado a un oficio de la Jefatura Provincial de Ganadería de fecha 5 del corriente que dice: rio Deyá-Valldemora que aprobada la clasificación de pastos Veterinarios de esta provincia según Orden de 10 de julio último (B.O. del Estado n.º 207) y figurando en esta clasificación mancomunados este Ayuntamiento con el de Valldemora y que el recibo a consignar según el Reglamento de 16 de junio de 1935 debe ser de 2000 pesetas anuales, mas el importe por reconocimiento de ganado de cada sacrificado por particulares, Después de breve discusión teniendo en cuenta el censo de población y la capacidad económica de los dos Ayuntamientos mancomunados, se acordó contribuir y consignar en el próximo presupuesto la cantidad de 600 pesetas para el pago del haber que corresponde a dicha plaza y como cantidad calculada por reconocimiento de ganado de cada sacrificado por particular.

Asistentes
Todos

Pago de
facturas

En la villa de Deyá a las 20 horas del día 26 de Septiembre de 1940. se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver y con asistencia del infrascripto Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente se acordó el pago de las siguientes facturas. A Miguel Guanz por material de escritorio: 48 pesetas.

A Nacional Trigo por un libro Registro de llamada. 945 Ptas.

A Miguel Oliver Ribas para llevar y recoger el correo de Deyá a Soller y viceversa dos veces al día del día 3 al 10 del actual a 6 ptas cada día, 60 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 30 minutos de que certificó Lucas Oliver Vicens y Gabriel Payeras.

Ante mí
Bartolomé Garrido

Ante mí
Bartolomé Garrido

Ante mí
Bartolomé Garrido

Asistentes
Todos

En la villa de Duya el día Tres de Septiembre de mil novecientos cuarenta a las veinte horas se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los D. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Distribución de
fondos

Acto seguido se acordó disponer de la dotación parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Aprobación
de cuentas
y facturas

Luego se acordó aprobar una cuenta de gastos verificados por el Comisionado del Ayuntamiento por los viajes a Palma durante el 3.º trimestre de 1940 para gastos sueltos del Ayuntamiento y de la C. Local de labradora al Combatiente importante 47'10 pesetas. incluido un telegrama al Gobernador Civil con motivo del cese del servicio de correo a principios del mes pasado.

Cuenta de
Riutort

Y por último fue examinada y aprobada la cuenta del apoderado D. Domingo Riutort correspondiente al 3.º trimestre de este año, quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 1161'25 pesetas y se acordó autorizar al Secretario D. Juan Tures para recoger losos puros para efectuar el ingreso de los trabajos realizados del 3.º trimestre de este año.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y dos y treinta

Asistentes
Todos

Asistentes de que certifico
Lucas Oliver Antonio Vicens
Bartolomé Gamundi Gabriel Payeras
Juan Vicens

En la villa de Duya a las veinte horas del día diez de octubre de 1940. se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de Don Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los D. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Trámites Ordinarios

Luego se acordó el pago de una factura de la Imprenta Ordinaria por material de escritorio importante 17 pesetas.

Trámites
al Ayuntamiento

Luego se dio lectura a una carta del apoderado D. Domingo Riutort manifestando que desde el año 1927 no se le ha subido la subvención que viene percibiendo y en atención al mayor coste de la vida y del aumento que han sufrido los funcionarios solicita un aumento y en su vista se acordó que en el próximo presupuesto se le asigne un aumento de 50 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payeras Domingo Riutort
Bartolomé Gamundi Antonio Vicens

Juan Vicens

Asistentes
Todos

En la villa de Duya a las 20 horas del día 17 de octubre de 1940 se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Olivier Vicini y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal. Acto seguido se dio cuenta de que durante el segundo plazo concedido para presentar instancias para solicitar la vacante de Recaudador de arbitrios en funciones de Oficiales de Hacienda y Peon Camineros según el Edicto publicado en el B.O. n.º 11513 del día 12 de Septiembre pasado no se había presentado ninguna instancia se declaró desierto por segunda vez el mencionado concurso.

Vacante
Recaudador

Servicio
Correos

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que desde el lunes de la presente semana vuelve a estar suspendido el servicio de correos y viajeros de esta localidad lo cual origina un grave perjuicio a la localidad y que telegraficamente había puesto el hecho en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil sin que hasta la fecha se haya dado solución a tal anomalía y que él había estado en Salta para gestionar el motivo y que le habían informado que todavía no estaba solucionado y con el fin de que el servicio de correos no continuara interrumpido habían traído la valija y que mañana si no se restablece el servicio enviarán un peatón pa-

Cuentas de
Deposición

ra que no supere rebasado la correspondencia. Y por último se acordó aprobar la cuenta de Deposición correspondiente al Tercer Trimestre de este año quedando una existencia en Caja de 1660'53 pesetas.

Los habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 30 de que antecede. Lucas Olivier Vicini Secretario
Gabriel Bayarri Bartolomé Gamundi
Juan Manuel Pini

Proyecto pre-
supuesto 1941

En la villa de Duya a las 20 horas del día 24 de Octubre de 1940 se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Olivier Vicini y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Impuesto
utilidades

En este estado se acordó aprobar en principio el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio 1941 y entre los aumentos consignados para atender a servicios insuficientemente dotados, se acordó un aumento al capítulo de impuestos para pago de las utilidades que gravan el sueldo del Secretario de cuyo gravamen se le expone en atención al mayor costo de la vida en las actuales circunstancias ya que no se le consignó otro quinquenio a que tiene derecho.

Servicio de
Correos

Y por último fue leída la minuta de una comunicación que el Sr. Alcalde había dirigido al Excmo. Sr. Gobernador Civil interesando el restablecimiento del ser-



seino de correo de esta localidad intermum-
pido desde principios de la semana pasada.
Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión a las 20 y 30 de que certifico.
Lucas Oliva Bartolomé Gamundí Antonio Vique
Gabriel Payeras Jerónimo Salas
Juan José Pina

Asistentes
Todos

En la villa de Denia a las 20 horas del día 31 de
Octubre de 1940, se han reunido en la Casa Consistorial
los señores Vocales de la Comisión Gestora que se ex-
presan al margen al objeto de celebrar la sesión
ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas
Oliver Vique y con asistencia del infrascripto secreta-
rio se dio principio al acto por lectura del acta de
la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y dis-
posiciones publicadas en los D.O. recibidos desde la úl-
tima sesión acordándose en cumplimiento en la parte
que atañe a esta Corporación municipal.

Cuotas Positas 1939, 1940 Luego se acordó remitir al Servicio Nacional de Pósi-
tas las cantidades consignadas al efecto en el prome-
punto de 1939 y actual de 1940

Repanto 1939

Acto segundo y en vista que aun existen varios
contribuyentes por el concepto de Repantimiento menor
de los años 1939 y anteriores que a pesar de los
repetidos avisos no han hecho efectivos sus cuotas,
se acordó nombrar a D. José Batlle Camps
Recaudador auxiliar de Hacienda, Recaudador
efectivo de este Ayuntamiento para el efecto de
los representados recibos a quienes se comunicará
el nombramiento y se le entregará los relacio-
nes de cargo correspondiente.

Luego se dio lectura a una comunicación

Proyecto
formidante

del Sr. Jefe Provincial de Estadística
intercediendo a fin de que se le permita
de familia de las condiciones que indica para
colaborar a un servicio de estadística sobre el
coste de la vida.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vantó la sesión a las 20 y 15 de que certifico.

Lucas Oliva Antonio Vique Jerónimo Salas
Gabriel Payeras Bartolomé Gamundí
Juan José Pina

Asistentes
Todos

En la villa de Denia el día 7 de Noviembre de 1940
se han reunido en la Casa Consistorial los seño-
res Vocales de la Comisión Gestora que se expre-
san al margen al objeto de celebrar la sesión or-
dinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas
Oliver Vique y con asistencia del infrascripto se-
cretario se dio principio al acto por lectura
del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia
y disposiciones publicadas en los D.O. recibidos des-
de la última sesión acordándose en cumplimiento
en la parte que atañe a esta Corporación mu-
nicipal.

Distribución
de fondos

Luego se acordó disponer de la donada parte de
las cantidades consignadas en presupuesto para
satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio
durante el corriente mes.

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se levantó la sesión a las 20 y 15
de que certifico Lucas Oliva Jerónimo Salas
Gabriel Payeras Antonio Vique Bartolomé Gamundí
Juan José Pina

Anteente
Rodr

En la villa de Deyá a las veinte horas del día catorce de Noviembre de 1940. se han reunido en la Casa Comunal los señores de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al auto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la Correspondencia y disposiciones publicadas en los D.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Cuenta de
jornales

Después fue examinada y aprobada para cuenta presentada por el Maestro Camaleiro D. José Colón Gamundi por jornales empleados en la reparación de caminos vecinales durante el pasado mes importante doscientas ochenta y cinco pesetas sesenta centimos. Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y treinta de que certifico. Lucas Oliver Jerónimo Salas

Bartolomé Gamundi Antonio Vicens

Gabriel Payera

Juan

Anteente
Rodr

En la villa de Deyá a las 20 horas del día 21 de Noviembre de mil novecientos cuarenta. se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al auto por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Damniados
Temporales
Cataluña

Brucela
Trasfabeto

Comité de
sesión

Después se dio cuenta de la Correspondencia y disposiciones publicadas en los D.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Seguidamente se acordó que el Ayte. contribuya con diez pesetas a la recuperación para los damnificados de Cataluña.

Seguidamente se dio lectura a una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil invitando al Ayte. para que conceda una subvención adecuada a fin de contribuir al sostenimiento de las escuelas de formación para analfabetos a cargo de la Sección Femenina de F.B.F. y de las J.O.N.S., indicando al mismo tiempo que la cantidad que desea adquirir para obtener la Sección Femenina es la de 50 pesetas y en su vista se acordó conceder la subvención solicitada y comunicarlo al Excmo. Sr. Gobernador, significándole al mismo tiempo que según los informes facilitados por la Sección Femenina de esta localidad, este Ayte. no resulta afectado por cuanto no se tiene noticia expresa ninguna analfabeta y que no piensan organizar dicha Escuela en esta localidad.

Y por último en vista de lo avanzado de la época se acordó en lo sucesivo celebrar las sesiones ordinarias a la hora de las 19 en vez de las 20 que se han venido celebrando hasta ahora.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte y cinco minutos de que certifico. Lucas Oliver Gabriel Payera Jerónimo Salas Antonio Vicens

Bartolomé Gamundi
Juan



Asistente
Todos

En la villa de Dugué el día 28 de Noviembre de 1940 se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Cuenta por
malas.

En este estado se dio cuenta de una factura de jornales presentada por el Maestro cancalero D. Bernabé Ripoll Bauri para levantar un bancal o muro del camino de Font Freixa importante 225'35 ptes prestándole aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 19 y 30 de que certifico. Lucas Oliver Gabriel Payeras

Jerónimo Solà Antonio Vicens Bartolomé Garmid
Juan Vicens

Asistente
Todos

En la villa de Dugué el día 5 de Diciembre de 1940 a la hora de las 19. se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito

9



rito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Distribución
de fondos

Acto seguido se acordó disponer de la dotación parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes.

Cuenta
material
económico

Luego se acordó el pago de una factura de material de escritorio presentada por D. Miguel Guarni importante 27 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 19 y 30 de que certifico. Gabriel Payeras Antonio Vicens

Lucas Oliver Jerónimo Solà Bartolomé Garmid
Juan Vicens

Asistente
Todos

En la villa de Dugué a las 19 horas del día 12 de Diciembre de mil 1940 se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Trimestre
en el presupuesto
de 1941.
50 ptes.

Seguidamente y en cumplimiento de la orde-
nada en la Orden del Presidente de la Gobernación
de 15 de Noviembre último se acordó
incluirla la cantidad de 50 ptes. en
el presupuesto de 1941. para el Trimestre
de Estudios de Administración Local.
Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la sesión a las 19 y 30 de que
certifico. Antonio Oliva Lucas Oliva
Bartolomé Gamudí Gerónimo Salas
Juan Pineda

Trimestre
Presidente
R. F. de V. V.
Vocales
Todos

En la villa de Duya a las 19 horas del día
19 de Diciembre de 1940, se han reunido
en la Casa Comunal los señores Vocales de
la Comisión Gestora que se expresan al margen
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
día bajo la presidencia accidental de D. Bartolomé
Gamudí Vives y con asistencia del inspec-
tor Secretano se dio principio al acto por
lectura del acta de la anterior que fue aprobada.
Después se dio cuenta de la correspondencia
y disposiciones publicadas en los B.O. re-
cibidos desde la última sesión acordándose
en cumplimiento en la parte que atañe a
esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la sesión a las 19 y 30 de que
certifico. Lucas Oliva Antonio Oliva
Gabriel Payan Bartolomé Gamudí
Gerónimo Salas Juan Pineda

Trimestre
Todos

En la villa de Duya a las 19 horas del día 26
de Diciembre de 1940 se han reunido en la Casa

J



44

Comunal los señores Vocales de la Comisión Ges-
tora que se expresan al margen al objeto de
celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la
presidencia de D. Lucas Oliva Vives y con asisten-
cia del inspector Secretano se dio principio al
acto por lectura del acta de la anterior que fue
aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y
disposiciones publicadas en los B.O. recibidos des-
de la última sesión acordándose en cumplimiento
en la parte que atañe a esta Corporación mu-
nicipal.

Pagos al
Veterinario

Seguidamente se acordó ratificar al Veterina-
rio D. Lorenzo Riera los gastos de pasaje del 2º,
3º y 4º trimestre de este año importante 20 ptes.

A D. Juan Vives Ripoll abono de 191.18
pesetas por jornales empleados por cuenta del Ayto.

Al Macizo Nacional por rebrección de Casa
habitación del 2º trimestre de este año, 75 ptes.

Pagos
pagos

También se acordó el pago de la nómina a los em-
pleados del Ayuntamiento y Sanitarios y todas las
demás que tengan consignación fija en presen-
te.

En este estado se acordó suspender la sesión
para continuarla el día 31 del actual a los
efectos de aprobación de cuentas por ser fin
de ejercicio.

Planned la sesión el día 31 de Diciembre
se acordaron los siguientes pagos:

A Juan Marroig por fluido eléctrico munici-
palizado durante el año. 854.70 y 90.50
pesetas por gastos de reparación de acometi-
das y bombillas durante el mismo.

A Miguel Baura por efectos tribales, faci-

Citados durante el año, 921 pesos.
A Francisco Colón Carpintero por trabajos ve-
rificados durante el 3º trimestre 15'15 pts.
A Miguel Jusop por material de escri-
torio 52 pesos.

Seguidamente y en vista de los trabajos
inmediatos de confección del Censo de
Población y demás propios de principio de
año a los cuales se acumulan los de confección
de los documentos cobradores de rústica, ur-
bana e industrial se acordó nombrar en con-
cepto de Temporal para auxiliar a la Se-
cretaría durante el mes de Enero a D. Juan
Bautista Manáiz Secretario del Sindicato Local.

Cuenta

Rentado

Pagos y
cobros

fin de año

Luego se acordó aprobar la cuenta del
apoderado D. Domingo Rentería correspon-
diente al 4º trimestre de este año quedando
en saldo a favor del Ayto de 215'14 pesos.

Perdese también de dar en caja las seguen-
tes cantidades cobradas por arbitrios e impues-
tos durante el 4º trimestre de este año.

Por arbitrios de carnes 179'25 pts., por el
de vinos 114'15 pts., por derechos de
plaza en ambulancia 80 pesos, por
expedición de certificados 8 pesos y por
impuestos de abricación 155 pesos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión a las veinte de que
certifico. Firmas Salas Gabriel Payera,
Antonio Oliva

Lucas Oliva

Bartolomé Gamundí

Juan Manáiz

Trinitario

Padre

En la villa de Duya a las 19 horas del
día dos de Enero de mil novecientos diecinueve
y uno se han reunido en la Casa Comunal
los señores Vocales de la Comisión Gestora que
se expresan al margen al objeto de celebrar la
sesión ordinaria de este día bajo la presidencia
de D. Lucas Oliva Vice y con asistencia del
infrascripto Secretario se dio principio al acto
por lectura del acta de la anterior que fue apro-
bada.

Después se dio cuenta de la correspondencia
y disposiciones publicadas en los B. O. re-
cibidos desde la última sesión acordándose
en cumplimiento en la parte que atañe
a esta Corporación municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
se levantó la sesión a las 19 y 15 de
que certifico. Lucas Oliva Secretario

Gabriel Payera Bartolomé Gamundí

Antonio Oliva

Juan Manáiz

Trinitario

Padre

En la villa de Duya a las 19 horas del día
nueve de Enero de mil novecientos diecinueve
y uno se han reunido en la Casa Comunal
los señores Vocales de la Comisión Gestora que se
expresan al margen al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria de este día bajo la presidencia
de D. Lucas Oliva Vice y con asistencia del
infrascripto Secretario se dio principio al acto
por lectura del acta de la anterior que fue
aprobada.

Después se dio cuenta de la corresponden-
cia y disposiciones publicadas en los B. O.

Instancia
Bartolomé Coll
Damián

recibidos desde la última sesión acordándose
en cumplimiento en la parte que atañe a
esta Corporación municipal.
Acto seguido se dio cuenta de una instancia
presentada por el vecino de esta villa D. Bar-
tolomé Coll Damián solicitando autorización pa-
ra la reapertura de la industria de Casa de
Huespedes que tenia instalada en un domi-
cilio y la cual en 24 de Diciembre de 1937 por
tenerse que aumentas de la localidad se
dio de baja y en su vista se acordó que
la mencionada instancia pase a informe
del Sr. Inspector Municipal de Sanidad y lue-
go remitirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil
para su resolución de acuerdo con lo que dispone
la Orden del Ministerio de la Gobernación de
fecha 20 de Mayo del año último publicada en
el B.O. no 11.466.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levantó la sesión a las 19 y 30 de que certifico.

Lucas Oliva Bartolomé Gamundi

Galriel Payrao Antonio Vique

Jerónimo Salas

Jerónimo Salas

Ante
pod

En la villa de Duya a las 19 horas del día
16 de Enero de 1941. se han reunido en la
Casa Comunal los señores Vocales de la Co-
mision Gestora que se expresan al margen
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
este día bajo la presidencia de D. Lucas
Oliver Vique y con asistencia del infras-
crito Secretario se dio principio al acto por
lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Aprobación
Presupuesto
1941.

Deudores y
acreedores
1940

Cierre Escue-
la de niños

Cuenta ma-
terias Gestoras

Después de dar cuenta de la correspondencia y dis-
posiciones publicadas en los B.O. recibidos des-
de la última sesión acordándose en cumplimiento
en la parte que atañe a esta Corporación mu-
nicipal.

Seguidamente se dio cuenta de que por el Excmo.
Sr. Gobernador de Huancabamba en fecha 13 del actual
habia sido aprobado el presupuesto municipal
ordinario de este Ayuntamiento para el
actual año 1941 condicionado a que durante
el ejercicio se habiliten los créditos necesarios
para atender a las obligaciones de la Comisión
de Policía rural y al 0.50 p/o del total pre-
supuesto para sostenimiento del Patronato
Nacional Antituberculoso.

Acto seguido se acordó aprobar las relacio-
nes de deudores y acreedores del presupue-
sto de 1940 que se incorporan al de 1941 que
importan la cantidad de 4834 y 2 pesos lo
pendiente de cobro y 487 pesos lo pendiente
de pago.

Después se dio cuenta de que por la Junta
Provincial de Primera Enseñanza habia acordado
que en fecha 13 del actual el cierre de la Es-
cuela de niños de esta localidad por falta
de matrícula y el cese de D. María Borra,
salva Maestra interina de dicha escuela.

Y por último se acordó el pago de una fac-
tura de material de escritorio de la Comision
Gestora importante 6'60 pesos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
vantó la sesión a las 19 y 40 de que certifico.

Lucas Oliva Antonio Vique Galriel Payrao
Bartolomé Gamundi Jerónimo Salas

Anteentes
Bado

En la villa de Duya a las 19 horas del día veintitres de mayo de mil novecientos cuarenta y uno se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Yntamenci
Nicolás Mai

Seguidamente se dió cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa D. Nicolás Mai Manaj solicitando autorización para construir una casa con anexo a los planos que acompaña y al mismo tiempo para construir una alcantarilla subterránea de desagüe por la calle de la Fauce en la cual debe de emplazarse la mencionada casa en terreno, bastante de su propiedad y se acordó que la mencionada instancia pase a informe del Sr. Inspector Municipal de Fomental en funciones de Delegado de la Fiscalía de la Vivienda juntamente con los planos y Memoria de la construcción de acuerdo con lo que dispone la Orden de 9 de Abril de 1937.

Vacante Oficial
Sache.

Y por último en vista que durante los plenos publicados en el B.O. por dos veces el anuncio de la vacante de Oficial Sache había quedado desierto el concurso y que no es posible continuar sin un funcionario que atienda los servi-

29

cios se acordó hacer los gestiones necesarias para nombrar uno interinamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 19 y 30 de que certifica el Sr. Oficial Gabriel Paya

Bartolomé Gannadi

Antonio Vique

Jerónimo Salas

Juan María

Anteentes
Bado

En la villa de Duya a las 19 horas del día 30 de mayo de 1941. se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose su cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Recargo 15 pps. Seguidamente y en vista de lo que dispone de industrial la Ley de Reforma Prebendaria de 16 de Diciembre último, se acordó imponer el quince por ciento en concepto de recargo municipal sobre los cuotales de la Contribución Industrial y de Comercio para el actual año 1941.

Subvención Luego se dió cuenta de un oficio de la Delegada Provincial de F. P. T. y de la J. O. N. S. Terremata Curull de Yasha 22 del actual solicitando de este Divulgador y Bando simultáneamente una subvención de 250 pesetas para refragar los gastos de asistir una

Comarada de esta localidad a un Curul de divulgadores Rutilos que han de cooperar a la lucha contra la mortalidad infantil y otra comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil interesando que si el estado financiero del Municipio lo consiente, se procure atender la anterior peticion y en su vista, a pesar que en las actuales circunstancias la economia municipal no estan floreciente como seria de desear, por cuanto los gastos de cada dia se multiplican y los ingresos disminuyen se acordó conceder la subvencion solicitada y comunicarlo asi a la Delegada peticionaria. Luego se acordó sufragar los gastos de un viaje auto a Palma a Juan Manrijo por Juan Manrijo haber transportado a la que fue vecina de esta villa Carmen Laer Rini y familiares obligados a cambiar de domicilio a consecuencia por orden de la Jerspiciencia.

Nombramiento y por ultimo en vista que no se ha presentado ningun to oficial satisfecho que concursante durante los anuncios del interinamente concurso para cubrir en propiedad la vacante de oficial de saneamiento en funciones de Recaudador de arbitrios y Recaudador de impuestos publicos en el D. O. numero 11.494 y 11.513 de fecha 20 de julio y 12 de septiembre respectivamente y que es indispensable tener un empleado que atienda dichos servicios, se acordó nombrar interinamente al vecino de esta villa D. Martin Tiver Manrijo de treinta y cuatro años de edad, de estado casado el cual a juicio de los miembros de esta Comision Gestora reune las condiciones necesarias para desempeñar dicho cargo ademas en oficial albanil y en vista del mayor

9

Asistente,
Todo

Cuotas Anteriores

Cuotas de Comision

este de la vida actualmente engrandeciendo su haber mensual de ciento veinticinco ptas. y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 19 y 40 de que certifico Lucas Oliva Bartolome Gamundi Ferrero Salas Gabriel Payeras Antonio Vives Juan Manrijo

En la villa de Duya a las 19 horas del dia seis de febrero de 1941 se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comision Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia de D. Lucas Oliva Vives y con asistencia del infrascrito Secretario se dió principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Despues se dió cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la ultima sesion acordandose en un phinimo en la parte que atane a esta Corporacion municipal. Luego se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este Municipio durante el corriente mes y el anterior.

Acto seguido se acordó dadas en Caja 112'71 ptas. de cuotas pagadas por rubrico a la Veje y 25 pesetas por gastos de pasar a Palma una Comision compuesta del Sr. Alcalde y un Consejo para gestionar asuntos propios de este pueblo y exponer ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil las apremiantes necesidades de comestibles que sufre la poblacion.

Por no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las 19 y 40 de que certifico.

Lucas Oliva Bartolome Gamundi Ferrero Salas Gabriel Payeras Antonio Vives Juan Manrijo

Monte
Medio

En la villa de Deyá a las 19 horas del día trece de febrero de 1941. se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Permisos obras
N. Mas

Seguidamente y en vista del informe favorable emitido por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad en funciones de Delegado de la Fiscalía de la Vivienda en la instancia y Memoria y planos presentados por el vecino de esta villa D. Nicolás Mas Maniz en solicitud de la autorización para construir una casa en terrenos de su propiedad en la calle de la Placer de esta población se acordó conceder dicha autorización para cumplir las obras de referencia con arreglo a los planos presentados.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 19 y treinta de que certifico.

Lucas Oliver Antonio Vives Gabriel Payrao

Bartolomé Gamundi

Jerónimo Salas

Juan José

Monte
Medio

En la villa de Deyá a las 19 horas del día trece de febrero de 1941. se han reunido en la Casa Comunal los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascrito Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B. O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Después se acordó abonar al Medico de esta localidad 93'15 ptas. que le corresponde por un quinquenio venidos desde el 14 de Agosto a 31 Diciembre 1940 y 16'45 ptas por atenciones suministradas por la vacuna de los habitantes de esta localidad.

Acto seguido el Sr. Medico manifestó que este Ayuntamiento debia proceder al examen, estudio y cursura de los cuentas municipales del año 1940 en cumplimiento de los preceptos reglamentarios vigentes, acordándose que los repudios cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de 8 días a disposicion de la Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación para su examen y redaccion de la correspondiente Memoria por dicha Comisión. Tambien se acordó que las expresadas cuentas se pongan al manifiesto acompañadas de los documentos justificativos en la secretaria de este Ayuntamiento al objeto de que cualquier habitante pueda examinarlos durante 15 días y formular los reparos u observaciones contra las mismas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 19 y 30 de que certifico.

Lucas Oliver Gabriel Payrao Bartolomé Gamundi
Antonio Vives Jerónimo Salas

Asistentes
Todos

En la villa de Deyá a las 19 horas del día 27 de febrero de 1941 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales, recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal, seguidamente a tenor de lo dispuesto en el art. 189 del Estatuto Municipal se acordó proceder a la designación de los Vocales Natos de la Comisión de Evaluación del Repartimiento resultando elegidos los señores siguientes: Parte Real

Vocales
Natos

D.^a Luisa Vives Ripoll mayor contribuyente por vivienda domiciliada en el término.

D.^{on} Pedro J. Contami oronas mayor contribuyente por vivienda domiciliada ^{para} en el término.

D.^{on} Pedro Mañ Camellas mayor contribuyente por urbana domiciliado en el término.

D. Miguel Bana Dama mayor contribuyente por industrial.

Parte Personal. D. Demando Blum Vicenti mayor contribuyente por vivienda, D. Jose Rullon Ripoll por urbana y D. Juan Deyá Vives por industrial, residentes y domiciliados en el término.

Se da cuenta
de la
de Santander

Acto seguido y en cumplimiento de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil en circular n.º 650 publicada en el B.O. n.º 11.584 del día 25 del actual, de acuerdo

CD

Cambio hora
Sesión

con el Jefe Local de Talange se acordó abrir una lista de donativos para los damnificados del Santander y cubrirla con un donativo del Ayuntamiento de quince pesetas y hacer lo público que los donativos tanto se recibirán en este Ayuntamiento como en el Local de Talange.

Y por último en vista de lo avanzado de la época se acordó que en lo sucesivo se celebraran las sesiones ordinarias a las 20 en vez de las 19 que se vienen celebrando.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 19 y 20 de que certifico.
Lucas Oliver Banderdi Gamundi Antercedido
Gabriel Payan y Ferrerino Salas

Presidencia

Asistentes
Todos

En la villa de Deyá a las 20 horas del día seis de Marzo de 1941 se han reunido en la Casa Consistorial los señores Vocales de la Comisión Gestora que se expresan al margen al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia de D. Lucas Oliver Vicens y con asistencia del infrascripto Secretario se dio principio al acto por lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Después se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones publicadas en los B.O. recibidos desde la última sesión acordándose en cumplimiento en la parte que atañe a esta Corporación municipal.

Distribución
de fondos

Luego se acordó disponer de la dorada parte de las cantidades consignadas en presupuesto para satisfacer obligaciones a cargo de este municipio durante el corriente mes.

Después se dio cuenta de una comunicación de la Delegación Provincial de "Auxilio Social" solicitando que este Ayuntamiento inscriba una "Ficha Azul" por la cantidad mensual de 360 pesetas con el fin de contribuir a la asistencia que por la Delegación Local se proporciona a los necesitados de este pueblo y cuya obligación corresponde inmediatamente al Municipio a través de la Beneficencia Municipal y en su vista teniendo en cuenta la precaria situación de este Ayuntamiento toda vez que los ingresos de cada día son muy reducidos y en cambio los gastos ordinarios y extraordinarios que hay que atender de cada día aumentan y que la cantidad solicitada absorbería casi una tercera parte del total presupuesto de este Ayuntamiento y además la cantidad solicitada no guarda relación con la diferencia que pueda existir entre lo que se invierte en auxilio que se proporciona a los necesitados de esta localidad y lo que se recambia por Ficha Azul se acordó comunicar a la Delegación Provincial de Auxilio Social que las posibilidades financieras de este Ayuntamiento no permiten acceder a lo solicitado.

Y por último se acordó el pago de una factura a Miguel Guay importante 57 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las 20 y 30 de que

Certifico Lucas Oliva Antonio Díaz

Bartolomé Gamundi Gabriel Oyarzun

Francisco José Ferrnino Palas



AJUNTAMENT
FONS DOCUMENTS
Registre
Signatures